

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN ÁREA PROTEGIDA

Proyecto de Accesibilidad a Parques Nacionales y/o Áreas Protegidas

Proyecto de Accesibilidad a Parques Naciones y/o Áreas Protegidas

I. DISCAPACIDAD. 2. ACCESIBILIDAD.
3. DISCRIMINACIÓN. 4. VIOLENCIA. 5. DERECHOS HUMANOS 6.
PARQUES NACIONES Y ÁREAS PROTEGIDAS

CONSEJO DE LA TIERRA

Proyecto de Accesibilidad a Parques Naciones y/o Áreas Protegidas

Coordinador del Proyecto:

Rodrigo Jimenez Sandoval

Consultores para este tema:

Ana Lilia Álvarez, Marielos Barahona, Shirley Campos, Eugenia García, Karla Gómez, Ilonka González, Marta Marín, Maribel Morales y Mario Quesada.

Asistente del Proyecto:

Maria Jose Font Trejos

Arte y diseño:

Cynthia Chamberlain

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	05
CONSIDERACIONES GENERALES.....	07
I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	07
1-1 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS.....	07
1-2 DISCAPACIDAD.....	10
1-3 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.....	15
1-4 DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS.....	19
2-OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO.....	24
2-1 Objetivo General.....	24
2-2 Objetivos Específicos.....	24
3-METODOLOGÍA DESARROLLADA.....	25
3-1 Grupos focales.....	25
3-2 Encuestas.....	36
3-3 Observación Participativa.....	37
3-4 Reunión de expertos.....	37
HALLAZGOS SOBRE EL TEMA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y BIBLIOGRÁFICOS.....	49
BARRERAS DE ACCESIBILIDAD.....	53
1- PLANEACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.....	53
2- ACCESO AL ESPACIO FÍSICO.....	54
3- ACCESO A LA SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	63
4- INTERPRETACIÓN AMBIENTAL.....	68
5- ACCESORIOS Y ADAPTACIONES A AYUDAS TÉCNICAS.....	71
6- NORMAS DE SEGURIDAD.....	73
7- NORMAS LEGALES.....	75

ACCESIBILIDAD Y DIVERSIDAD ECOLÓGICA.....	81
1- CARACTERÍSTICAS DE LOS PARQUES VISITADOS.....	81
2- DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA SEGÚN DIVERSAS ÁREAS DE ESTUDIO (TAPANTÍ, PRUSIA, MANUEL ANTONIO, SANTA ROSA, POÁS Y CAÑO NEGRO).....	85
3- DIAGNÓSTICO DE SEÑALIZACIÓN, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN, SEGÚN LAS DIVERSAS ÁREAS ESTUDIADAS (MANUEL ANTONIO, PRUSIA Y TAPANTÍ).....	95
4- DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD SEGÚN LAS DIVERSAS ÁREAS ESTUDIADAS (TAPANTÍ, PRUSIA, CAÑO NEGRO, MANUEL ANTONIO Y SANTA ROSA).....	96
CONCLUSIONES.....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS.....	105

PRESENTACIÓN

Como bien lo dice la Carta de la Tierra, la familia humana es una sola y debe unirse para crear una sociedad global sostenible y fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

Esta familia está compuesta por una diversidad de seres humanos que perciben el mundo desde sus propias vivencias y que influyen en la percepción que se tenga de los derechos humanos. La visión de una mujer adulta no es la misma que la de un adolescente con una discapacidad o la de una adulta mayor perteneciente a una minoría étnica. La conjugación y la valoración de todas estas perspectivas es el gran reto que deben asumir las personas activistas en su defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la lucha por la cultura de paz o la justicia económica.

Los esquemas de poder han creado obstáculos para las poblaciones tradicionalmente discriminadas y violentadas. El objetivo de la Carta de la Tierra es incidir en las políticas y acciones mundiales que repercuten en el bienestar de la familia humana a la cual hace referencia. Esta posición se reafirma en este documento cuando se hace referencia a la visión compartida sobre los valores que da un fundamento ético para la comunidad mundial emergente.

El primer principio de la Carta habla del “Respeto y cuidado de la comunidad de vida”, reafirmando la dignidad propia de todos los seres humanos e incluyendo, por ende, la diversidad humana.

La población con discapacidad es uno de los grupos de esta diversidad humana más invisibilizados en los foros internacionales, a pesar de que representa, según los datos de Naciones Unidas, el 10% de ella. A pesar de eso, hay algunas excepciones en que la comunidad ha asumido compromisos con esta población, los cuales se detallan seguidamente.

El 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 48/96 referente a las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, documento que refleja el compromiso de la comunidad internacional de asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todos los ámbitos. En este documento se estipula el derecho de la población con discapacidad a tener igualdad de acceso en todos los espacios sociales.

En el año de 1999, en la ciudad de Guatemala, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos promulgó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. El documento ha sido suscrito por veinte países del continente. En él se reitera el compromiso de los estados de asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y se enuncia el derecho de acceso a los espacios públicos.

De forma paralela al proceso internacional de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, la legislación interna de los países alrededor del mundo asegura también la igualdad de oportunidades.

El Consejo de la Tierra de las Naciones Unidas inició el proyecto de incorporar la perspectiva de las personas con discapacidad en los esfuerzos por un desarrollo sostenible. Su meta es incidir en las políticas, normas y valores que se desarrollan en la comunidad internacional para incorporar esta visión y, de esta manera, propiciar el cumplimiento de la Carta de la Tierra. El acceso a espacios públicos, incluyendo aquellos donde el ser humano tiene un contacto más directo con la naturaleza, es muy importante. Las personas con discapacidad se enfrentan a múltiples barreras, como las arquitectónicas y las comunicativas, que finalmente las excluyen del entorno social. El proyecto parte de la relación entre la población con discapacidad y la naturaleza y ha consistido en el diseño de un protocolo de accesibilidad a estos espacios. El intento ha dado resultado: ha permitido visualizar las posibilidades que tienen las personas con discapacidad para interactuar con la naturaleza bajo la filosofía del desarrollo sostenible consignada en la Carta de la Tierra: el respeto por la integridad ecológica, la justicia social y económica, la democracia y la paz.

Rodrigo Jiménez
Coordinador del Proyecto

CONSIDERACIONES GENERALES

1- MARCO CONCEPTUAL

1-1 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

Existe una serie de principios éticos y conceptuales que fundamentan el enfoque filosófico del trabajo con personas con discapacidad. Estos principios son:

Principio de no-discriminación

La eliminación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, la edad, la preferencia sexual, la discapacidad, la religión, etc., que tenga por objeto o resultado el menoscabar o anular el reconocimiento goce, o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Al ser resultado de las relaciones de poder, las acciones u omisiones discriminatorias podrían tener también antecedentes, percepciones o consecuencias de cualquiera de las circunstancias citadas anteriormente.

Principio de la no-violencia

Reconoce que la violencia contra las personas con discapacidad constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, pues limita total o parcialmente el reconocimiento, el goce y el ejercicio de estos derechos. La violencia contra las personas con discapacidad incluye el abuso físico, sexual, psicológico y patrimonial, y puede tener lugar en el ámbito privado y en el público. El principio busca la prevención, la detección, la sanción y la erradicación de la violencia para asegurar el desarrollo individual y social de las personas con discapacidad y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Diversidad

Busca romper con los paradigmas de la humanidad impuestos por la socialización patriarcal, que jerarquizan y homogenizan modelos de personas. Pretende incorporar el principio de la diversidad de los seres humanos y las implicaciones en intereses y percepciones que conlleva esta diversidad, partiendo de la frase “todas (os) somos igualmente diferentes”. Es fundamental en la población con discapacidad, dada su diversidad etaria, étnica, genérica, de preferencia sexual y de diversidad en la deficiencia (visual, auditiva, física, emocional, etc.).

El resultado discriminatorio

Sirve para ampliar el principio de no-discriminación. La distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad que menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos se considera un acto discriminatorio. Ello implica que acciones u omisiones que no tengan intención de discriminar pero sí un resultado discriminante, deben ser igualmente condenadas.

Carácter integral e interdependencia de los derechos de las personas con discapacidad

Los derechos humanos están relacionados entre sí, lo que implica que la violación de uno de ellos tiene repercusiones en el goce de otros.

Accesibilidad

Se refiere a la existencia de facilidades para que todas las personas puedan moverse libremente en el entorno, hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, su movilidad y su comunicación.

Igualdad de oportunidades

Es la igualdad en la diversidad. Todos somos igualmente diferentes. Se refiere a la valoración de la diversidad en cada caso concreto, a fin de otorgar una equidad de oportunidades para todos los seres humanos.

Autorepresentación

Las personas con discapacidad deben participar activamente en todas las decisiones sociales que las afecten. Ello implica el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en todas las instancias y el rompimiento de viejos paradigmas donde los profesionales deciden por la población. El movimiento de personas con discapacidad lo resume en una frase: “Nada de nosotros sin nosotros”.

Vida independiente

Busca que las personas con discapacidad asuman el control sobre su destino y tomen las decisiones en sus propias vidas. Implica centrar el “problema” en el entorno y no en la persona con discapacidad. El concepto de vida independiente nace alrededor de los años 70, con el movimiento del mismo nombre impulsado por las personas con discapacidad de las universidades y por asociaciones de veteranos de la segunda Guerra Mundial.

“Es un movimiento de personas con discapacidad para personas con discapacidad. Su objetivo principal era entonces, sacar a las personas con discapacidad de los hospitales e instituciones, e incluso de sus propias casas, en donde se hallaban recluidas, para reintegrarlas a la comunidad” (Movimiento Vida Independiente, 1998).

El concepto de vida independiente surge para romper estereotipos sociales como los siguientes:

- Una persona con discapacidad no puede trabajar.
- Una persona con discapacidad no puede manejar.
- Una persona con discapacidad no puede cuidarse a sí misma.
- Una persona con discapacidad es incompetente para estar a cargo de su propia vida.
- Una persona con discapacidad no puede hacer uso de lugares de recreación (como las áreas silvestres protegidas).

“Vida Independiente significa tomar el control de sus propias vidas. Es un concepto que parte de la aceptación de la discapacidad como un hecho real que implica ciertas limitaciones o mayor dificultad para realizar ciertas actividades; pero de ningún modo ser una persona con discapacidad, significa tener menor valor como ser humano... como consumidores de servicios y ciudadanos productivos” (Movimiento Vida Independiente, 2000).

Este principio debe estar presente en todas las propuestas de este documento. Para efectos de este trabajo, se considera a la población meta, las personas con discapacidad, como un grupo de consumidores que requiere el acceso a un servicio de recreación y aprendizaje del medio ambiente.

Para lograr los objetivos propuestos, es indispensable comprender el concepto de discapacidad. Se busca utilizar un lenguaje estandarizado y único que permita la comunicación entre todas las disciplinas que intervendrán en los procesos.

“La última versión de esta nueva clasificación... habla de "Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad". Para evitar las connotaciones negativas el término "discapacidad" ha sido reemplazado por ejemplo por el término neutro "actividad" y las circunstancias negativas en esta dimensión se describen como "limitaciones de la actividad"; el término "minusvalía", ha sido reemplazado por el de "participación", y las circunstancias negativas en esta dimensión se describen como "restricciones de la participación" (Aguila, 2001).

Obsérvese el cuadro siguiente:

<i>Dimensiones</i>	<i>Funciones y estructuras corporales</i>	<i>Actividades</i>	<i>Participación</i>	<i>Factores Contextuales (*)</i>
<i>Nivel de funcionamiento</i>	Cuerpo (partes del cuerpo)	Individual (persona como un todo)	Social (situaciones vitales)	Factores del entorno (influencia externa sobre el funcionamiento) + Factores personales (influencia interna sobre el funcionamiento)
<i>Características</i>	Funciones corporales Estructuras corporales	Realización de actividades	Implicación en situaciones vitales	Características del mundo físico y social + Atributos de la persona
<i>Aspectos positivos (funcionamiento)</i>	Integridad funcional y estructural	Actividades	Participación	Facilitadores
<i>Aspectos negativos (discapacidad)</i>	Deficiencia	Limitación en la actividad	Restricción en la participación	Barreras / Obstáculos

(*) “Los factores contextuales son un componente esencial de la clasificación e interaccionan con las tres dimensiones” (Aguila, 2001).

1-2 DISCAPACIDAD

El término discapacidad se ha entendido desde diversas concepciones, dependiendo de la ideología de cada época. Hoy se pretende comprender este término desde diversos paradigmas, como el de la vida independiente y el ecológico, en los cuales la discapacidad se debe ver fundamentalmente en función de los apoyos que la persona requiere para desenvolverse en la vida y no en función de la situación que provocó dicha discapacidad. Una visión centrada en el ser humano promueve el trabajo integral en todas las áreas del desarrollo.

Se entiende como discapacidad el conjunto de todas las necesidades que enfrenta una persona para participar en las actividades de la vida diaria. Regularmente, implica apoyos diversos para la persona que le permiten desenvolverse de una forma más autónoma.

Desde el enfoque ecológico, el concepto de discapacidad es equivalente al de necesidades especiales. Así pues, se concibe a la persona como un ser activo y en crecimiento que, de forma progresiva, se va acercando a los escenarios en que se encuentra y los reestructura con la ayuda de transacciones con el medio, al hacer uso de sus características cognitivas, comunicativas, sociales y físicas.

El enfoque ecológico tiene un amplio alcance, ya que integra “mucho de la información derivada de otras teorías. Tal perspectiva nos permite estudiar y analizar todas las facetas del individuo y de su entorno para explicar el desarrollo humano” (Bauer y Shea, 2000). Bauer y Shea (2000: 6,11) definen este enfoque como una perspectiva desde la cual “el desarrollo es la adaptación o ajuste continuos entre el individuo y su entorno. Es una adaptación mutua y progresiva que ocurre a lo largo de toda la vida entre los individuos en crecimiento y su entorno cambiante. La perspectiva ecológica tiene una amplitud de alcance que permite integrar gran parte de la información derivada de otras teorías (conductual, psicoeducativa y biofísica)”.

Es debido a esa amplitud que el enfoque ecológico concibe a la persona como un ser en interacción con el medio ambiente. El caso de las personas con necesidades especiales no es ninguna excepción. Se refuerza la idea de que el propósito fundamental de la educación es la adaptación de la persona con discapacidad a su entorno de la forma más independiente posible.

Los paradigmas de vida independiente dejan de lado la visión de discapacidad como problema social y le dan a la sociedad la responsabilidad de brindar el acceso a las personas con dificultades.

1.2.1 Discapacidad múltiple

La Asociación para Personas con Limitaciones Severas (The Association for Persons with Severe Handicaps, TASH), define la discapacidad múltiple como:

“(...) individuos de todas las edades que requieren de apoyos amplios y continuos en más de una de las principales actividades de la vida para poder participar en escenarios integrados de la comunidad, y para disfrutar de la calidad de vida con que cuentan los ciudadanos (...) El apoyo puede ser necesario en actividades de vida como la movilidad, la comunicación, el autocuidado y el aprendizaje, y para acciones tan necesarias para una vida independiente, como el empleo y la autosuficiencia” (Lindley, 1990: 1).

1.2.2. Discapacidad sensorial

Deficiencia visual y ceguera

Es una discapacidad sensorial caracterizada por trastornos visuales que provocan otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. Causa limitaciones en el acceso a la actividad y la participación. La pérdida visual puede ser total o parcial. El individuo accede a la información de diversas maneras.

Características de las personas con ceguera:

Las características en las personas con deficiencia visual o con ceguera total varían significativamente, ya que si la persona nace con esta deficiencia va a tener un retraso en el desarrollo, al menos en algunas áreas (la motora, la cognitiva). Conforme el niño va creciendo, el retraso en el desarrollo de muchas destrezas va desapareciendo, aunque la dificultad para movilizarse persiste. Si el desarrollo de la deficiencia visual sucede más tarde, las mayores dificultades están en la adquisición de formas alternativas para llevar a cabo algunas tareas fuera de los patrones ya establecidos y aceptar las restricciones de otras.

Problemas auditivos y sordera

Se refiere a una limitación o pérdida auditiva que produce problemas de comunicación e interpretación del contexto, así como otras alteraciones de desarrollo y aprendizaje. Puede ser total o parcial. El individuo accede a la información de diversas maneras.

Características de las personas con deficiencia auditiva o sordera:

Las personas sordas tienen una inteligencia normal. Lo que las diferencia del resto de la población oyente son los problemas que se presentan en la comunicación por razones del entorno y el retraso en el aprendizaje. Se dice que las personas sordas tienen grandes dificultades de comunicación, y que cuando logran saldarlas llegan a desenvolverse con éxito en casi cualquier campo.

A menos que sus padres o algún familiar cercano sea sordo también o conozca el lenguaje de señas, la persona sorda verá afectada su comunicación y socialización familiar, con las consiguientes restricciones en la participación en actividades de la vida diaria.

Dual o sordo-ceguera

Es una discapacidad multisensorial en la cual se combinan trastornos visuales y auditivos que producen “graves problemas de comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje” (1990, IDEA, sec. 622). Puede ser total o parcial. Como en los casos anteriores, el individuo accede a la información de diversas maneras.

Características de las personas con sordo-ceguera

Muchas personas llamados sordo-ciegos tienen visión suficiente como para moverse en el ambiente, reconocer a personas que les resulten familiares, distinguir el lenguaje por señas a una distancia corta, e incluso, leer letras de gran tamaño. Otros tienen la suficiente audición como para reconocer sonidos familiares, entender algunas expresiones o desarrollar algunas ellos mismos. La gama de problemas sensoriales que se incluyen en el término “sordo-ceguera” es muy amplia (IDEA 1990, ONCE 1995, ASPACIDE 1999).

1.2.3 Retraso mental

La definición propuesta por la novena edición del manual de la AARM (Asociación Americana de Retraso Mental) es la siguiente:

“El retraso mental hace referencia a limitaciones substanciales en el desenvolvimiento corriente. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas (funcionales o de participación):

1. Comunicación
2. Cuidado personal
3. Vida en el hogar
4. Habilidades sociales
5. Utilización de la comunidad
6. Autogobierno
7. Salud y seguridad
8. Habilidades académicas funcionales
9. Ocio
10. Trabajo (AARM, 1999).

Por lo general, el retraso mental se manifiesta antes de los dieciocho años, de acuerdo con la definición de la AARM.

Características de los niños con retraso mental

El retraso mental no implica que los individuos tengan deficiencias en todas las áreas anteriormente citadas. Pueden presentarse problemas en la comunicación y el lenguaje por defectos de la voz, la articulación y la tartamudez, o deficiencias en la interrelación social, los cuidados personales y las habilidades académicas y motrices.

1.2.4 Trastornos emocionales y trastornos conductuales

Un síndrome conductual se caracteriza por un desarrollo limitado de la interacción social y la comunicación, con un repertorio de actividades reducido. Debe ser diagnosticado antes de los tres años de edad.

Fundamentalmente, los trastornos conductuales o emocionales se caracterizan por un marcado reto comunicativo que dificulta la participación e interrelación con otras personas en las diversas actividades que se presentan en la vida diaria. Los factores que comúnmente aparecen en las variadas definiciones contemplan:

- Conductas socialmente inapropiadas.
- Eliminación de otros posibles factores que pueden causar el comportamiento, por ejemplo deficiencias físicas, cognitivas o sensoriales.

Características de los niños con trastornos emocionales y de conducta

Los niños con este tipo de trastornos:

- Aprenden de forma repetitiva.
- Tienen dificultad para practicar lo que han aprendido.
- Muestran poco interés ante actividades nuevas.
- Pueden presentar una fijación en un sólo estímulo que es anormal en intensidad o foco.
- Insisten obsesivamente en la invariabilidad.
- Presentan limitación en las relaciones interpersonales.
- Se apegan inflexiblemente a rituales y rutinas específicas.
- Poseen impedimentos en el uso de múltiples conductas no verbales, como contacto visual, expresión facial, posiciones corporales, gestos.
- Carecen de, o tienen retardo en, el lenguaje oral.
- Presentan ecolalia retardada o inmediata.
- Demuestran desórdenes de conducta (por ejemplo: agresión, baja tolerancia a estímulos específicos, poca cooperación, hiperactividad, baja atención, irritabilidad y ruido, uso de palabras injuriosas).
- Tienen problemas de personalidad o ansiedad.
- Son inmaduros.

Como es de pensarse, la presencia de una sola de estas características no hace que la persona sea catalogada con trastornos emocionales o de conducta.

1.2.5. Parálisis cerebral

Se puede decir que la parálisis cerebral infantil es el resultado de una lesión irreversible en el sistema nervioso central que ocurre en los primeros años de vida y afecta los centros motores del cerebro, lo que dificulta que la persona tenga control voluntario sobre algunas partes de su cuerpo.

Algunos autores reconocen que la parálisis cerebral es una discapacidad compleja y la definen como una “alteración del movimiento y la postura que resulta por un daño no progresivo y permanente en el cerebro” (Doman, 1993).

Este trastorno puede estar asociado con condiciones como:

- Problemas visuales
- Problemas auditivos
- Trastornos comunicativos
- Trastornos cognoscitivos

Tipos de parálisis

Existen varios tipos de parálisis cerebral (Asociación Pro Paralítico Cerebral, México, 1981):

Atetósica: La persona presenta frecuentes movimientos involuntarios. Los defectos de la audición son bastante comunes.

Atáxica: La persona presenta mal equilibrio corporal, marcha insegura, dificultades en la coordinación y el control de las manos y de los ojos.

Flácida o hipotónica: En estos casos el tono muscular es bajo; hay dificultades en mantener las posiciones firmes y no se han descubierto los puntos de apoyo.

Espástica: Es el grupo más grande: la presentan alrededor del 75% de las personas, con una notable rigidez de movimientos e incapacidad para relajar los músculos.

Mixta: Es una combinación de las anteriores y puede presentar un tipo especial de tensión muscular, como distonía, hipertonía, hipotonía, rigidez y temblores.

También existe una distribución topográfica del parálisis cerebral:

Hemiplejía: Se ve afectado sólo un lado del cuerpo.

Diplejía: Afecta uno de los segmentos del cuerpo, usualmente el inferior.

Cuadriplejía: Tanto el segmento inferior como el superior se ven afectados.

Características de aprendizaje

Algunas personas con parálisis cerebral no tienen ningún tipo de problema en seguir el ritmo de un proceso educativo. Algunas veces esto las ayuda a lograr un aprendizaje más profundo del que hubieran alcanzado en su desarrollo social, emocional y de participación.

Otros individuos aprenden de forma más lenta por sus dificultades físicas, sensoriales y de lenguaje, las cuales limitan su capacidad de participar con el entorno que los rodea.

1.2.6 Psicomotricidad

“Forma de ser, forma de expresión, de comunicación y de relación del individuo con el medio. Intervienen en esta dinámica la actividad psíquica y la actividad motriz” (Muñoz, A. 1994).

Áreas de la psicomotricidad: control de postura y motricidad

Dentro de ésta se encuentra la coordinación general del cuerpo, la locomoción y ciertas aptitudes motrices específicas. Con el surgimiento de las habilidades gruesas y finas se aumenta la capacidad de adaptación al ambiente; por lo tanto, repercuten en el desempeño intelectual y social del individuo.

La persona con dificultad, sobre todo en el área de la motora gruesa:

- Se tropieza frecuentemente con los objetos.
- Corre con dificultad.
- Le cuesta brincar.
- Tiene dificultad para juegos de coordinación motora.
- Bota objetos. (Díaz, S. 1997)

Las definiciones dadas en los párrafos anteriores reflejan la complejidad del tema y la diversidad de las discapacidades. La exclusión de las necesidades de un grupo o población de personas con discapacidad se considera un acto de discriminación. Todo diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad deberá incluir las necesidades de las diversas poblaciones.

1-3 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

ÁREAS PROTEGIDAS

En 1872, a inicios de la Revolución Industrial, se estableció la primera área protegida del mundo: el Parque Nacional Yellowstone en los Estados Unidos. Se reconocía de esta forma la importancia de dedicar zonas exclusivamente para la protección y conservación de los recursos naturales y el disfrute de estos por parte de todos los miembros de la sociedad.

Desde ese año hasta la fecha, ha sido mayor la expansión de zonas agrícolas, industriales y urbanas que de áreas protegidas, a pesar de que éstas últimas son parte esencial del desarrollo integral de un país, pues le brindan a las sociedades un gran número de beneficios económicos, culturales, educativos y espirituales. Sin embargo, aún se desconocen los múltiples beneficios que proporcionan a todos los sectores de la sociedad, ya sea directa o indirectamente.

Las áreas protegidas se establecen para salvaguardar ejemplos notables del patrimonio natural o cultural, para la conservación de los sistemas naturales importantes y para el disfrute del ser humano.

El tipo de administración que tiene un área protegida, así como las actividades que se pueden realizar en ella, dependen de la categoría de manejo que ostente. Cada tipo de área protegida proporciona beneficios específicos.

Existen diferentes categorías de manejo, cuyo significado difiere, en algunos casos, de un país a otro. Entre estas categorías se encuentran:

- reserva biológica
- parque nacional
- reserva de la biosfera
- sitio de patrimonio mundial
- reserva antropológica
- santuario de vida natural
- monumento natural
- refugio de vida silvestre
- humedales / sitios Ramsar
- reserva forestal
- humedales
- corredores biológicos

Para homogenizar el uso de las categorías de manejo, se propuso una nueva clasificación durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, celebrado en Caracas en 1992. Estas categorías reflejan los objetivos de manejo de cada área silvestre. Actualmente, algunos países están revisando las categorías de manejo que aplican a sus áreas protegidas para verificar la posibilidad de establecer este nuevo sistema.

Categoría IA: Áreas de protección estricta

Son áreas terrestres o marinas que poseen ecosistemas representativos, o rasgos geológicos o físicos sobresalientes y especies disponibles primordialmente para investigación científica o monitoreo ambiental. A veces se las llama reservas naturales estrictas. Se manejan fundamentalmente para propósitos científicos y de protección de la vida silvestre. Se trata por lo general de áreas pequeñas en las que se acentúa la preservación de importantes valores naturales que tengan muy pocas perturbaciones humanas.

Categoría IB: Áreas silvestres

Son áreas protegidas cuyo objetivo es la conservación de la vida silvestre. Son amplias áreas terrestres o marinas no perturbadas o escasamente perturbadas, cuyas características naturales e influencia se mantienen sin asentamientos permanentes, y cuya protección y manejo busca preservar la belleza natural.

Categoría II: Parques nacionales

Son áreas protegidas cuyo objetivo de manejo es la protección del ecosistema unido a la recreación y el turismo. Estas áreas naturales, terrestres o marinas, son diseñadas para: a) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones presentes y futuras, b) excluir la explotación u ocupación con otros propósitos, c) proveer un espacio para el espíritu, la ciencia, la educación, la recreación y el turismo, los cuales deben ser cultural y ambientalmente compatibles. Son por lo general áreas extensas con un amplio abanico de rasgos naturales y ecosistemas a las que acude la gente sin amenazar los valores del área.

Categoría III: Monumentos naturales

Son áreas protegidas cuyo objetivo de manejo es la protección y conservación de los rasgos naturales. Son áreas similares a los parques nacionales pero por lo general más pequeñas, que contienen rasgos naturales o culturales sobresalientes o valores únicos que, debido a su rareza, representatividad o cualidades estéticas y culturales significativas, deben conservarse.

Categoría IV: Áreas de manejo hábitat/especie

Son áreas protegidas cuyo objetivo es la conservación a través de un manejo activo. Son áreas terrestres o marinas sujetas a manejo activo e intervención, para asegurar el mantenimiento de los hábitat y conocer los requerimientos de especies particulares. El fin es proteger y utilizar las especies silvestres.

Categoría V: Paisajes terrestres o marinos protegidos

Son áreas protegidas cuyo objetivo es la conservación y la recreación en los paisajes terrestres y marinos. Son áreas terrestres, costeras o marinas donde la interacción entre la gente y la naturaleza durante el tiempo ha producido un área de características distintivas con valores estéticos, ecológicos y culturales, y algunas veces con una alta diversidad biológica. Para salvaguardar la integridad de estas interacciones tradicionales, es vital mantener, proteger y desarrollar cada una de estas áreas.

Categoría VI: Áreas protegidas de recursos manejados

Son áreas protegidas cuyo objetivo es el uso sostenible de los recursos naturales. Estas áreas contienen predominantemente sistemas naturales no modificados que, manejados sosteniblemente a largo plazo, aseguran la protección y permanencia de la diversidad biológica mientras proporcionan un flujo sostenible de productos naturales y servicios que la comunidad necesita.

La tendencia actual a nivel mundial es enlazar las áreas protegidas de todas las categorías de manejo, y establecer sistemas o redes nacionales de áreas protegidas.

Es importante hacer la observación de que la mayoría de las áreas protegidas permiten la visita controlada y el disfrute de los recursos naturales y culturales presentes en ellas.

Según la “Estrategia para el Futuro de la Vida”, un sistema de áreas protegidas es la base fundamental para cualquier programa que trabaje para mantener la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos, y para proteger áreas naturales de valor mundial como una fuente de inspiración y esparcimiento.

Sin lugar a duda, las visitas a las áreas silvestres han aumentado considerablemente en los últimos años.

El acceso a los recursos naturales y culturales implica mucho más que sólo la posibilidad de visitarlos. Para ello, cada área protegida debe establecer, dentro de las estrategias de manejo, mecanismos que garanticen no sólo el acceso a los recursos naturales y culturales, sino el conocimiento de los mismos, de tal manera que se fomente un cambio de actitud hacia la naturaleza.

Estos mecanismos se pueden plantear como instrumentos de gestión, haciendo énfasis en varios aspectos fundamentales, entre ellos:

- a. La comunicación de los valores del patrimonio natural y cultural por medio de la interpretación.
- b. El acceso al espacio físico y a los recursos naturales y culturales.
- c. La prevención de los efectos negativos que las visitas puedan generar sobre la dinámica de los ecosistemas y la cultura.
- d. La señalización e información apropiada.
- e. La garantía de la seguridad de los visitantes.
- f. La estructuración de productos ecoturísticos como alternativas sostenibles de uso del territorio con las comunidades locales.

Para el moderno movimiento ambientalista que surge en los años sesenta, la protección ambiental no tiene fronteras: se convierte en una responsabilidad de la comunidad. Una especie animal o vegetal que se encuentre en un territorio tan pequeño como el de Costa Rica debe ser protegida por toda la comunidad internacional. Se abren nuevas perspectivas en la protección de la fauna y la flora de la tierra. Se realizan grandes esfuerzos para concienciar a políticos, empresarios y comunidades de que el ser humano depende del ambiente y sin una protección real de los recursos naturales la especie humana no sobrevivirá. Se rompe con el concepto de sujetos de derechos presentes y se hace referencia al derecho de las nuevas generaciones de conocer todas las especies que nos acompañan en el planeta, quizás recordando todas aquellas que se extinguieron gracias a la irresponsabilidad humana.

La Conferencia Mundial de Medio Ambiente, celebrada el Río de Janeiro en el año de 1992, refleja el interés de la comunidad internacional por una convivencia pacífica y armoniosa entre el ser humano y su entorno. Aún hay mucho por hacer y muchas especies siguen en peligro de extinción, pero muchos activistas siguen luchando contra la irresponsabilidad de unos pocos que destruyen el ambiente a cambio de unas monedas de más.

Los esfuerzos se ha reflejado en políticas internacionales y nacionales como:

- Políticas de consolidación y desarrollo: Con éstas se identifica la importancia de desarrollar un sistema de información, desconcentración de las áreas de conservación, participación civil, desarrollo integral del recurso humano, participación en las propuestas de cooperación internacional, planificación para mejorar el conocimiento, cuidado de las convenciones internacionales y los derechos humanos, garantía de que todos los ecosistemas estén representados, propiciación de la autosostenibilidad financiera de las áreas, y fomento de la ampliación y consolidación del sistema de áreas protegidas.
- Políticas de incentivos: Incentivar a los propietarios de tierras ubicadas dentro de las áreas protegidas. Definir un sistema de incentivos dirigido a las propiedades privadas de los alrededores del área protegida para crear zonas de amortiguamiento y corredores biológicos. Asesorar a la comunidad de la zona de influencia de las áreas protegidas.
- Políticas de permisos y diversas formas de uso y/o aprovechamiento: Involucrar a la sociedad civil en el disfrute de los beneficios que generan las áreas silvestres protegidas. Velar por que las áreas silvestres protegidas sean administradas teniendo presente que su objetivo primordial es la

conservación de la biodiversidad del país, y promover actividades de uso que sean compatibles con este objetivo, tales como educación, investigación, turismo, recreación, protección y control.

- Políticas de manejo de recursos: Planificar, programar, emitir directrices y ejecutar acciones dirigidas al uso de los recursos naturales según los criterios de sostenibilidad, considerando las respectivas categorías de manejo y procurando que no se produzcan impactos negativos irreversibles.
- Políticas de protección y control: Involucrar a las comunidades cercanas a las áreas protegidas en la protección y el control de la biodiversidad. Regular las actividades antropogénicas en las áreas protegidas, para salvaguardar tanto los ecosistemas como los elementos histórico-culturales, geológicos y arqueológicos en ellas presentes.
- Políticas de planificación: Integrar la gestión de las áreas protegidas al proceso de planificación de las diferentes instancias técnicas, políticas y administrativas del área de Conservación. Contar con mecanismos ágiles y efectivos de aprobación y oficialización de las estrategias de desarrollo y planes de manejo.
- Políticas de Investigación: Promover la investigación en las áreas protegidas como elemento básico para la obtención de información y conocimiento que ayude en el desarrollo de éstas y en la búsqueda de usos sostenibles de la biodiversidad dirigidos al desarrollo de las comunidades.
- Políticas de turismo: Promover, facilitar y participar en el desarrollo de un turismo sostenible en las áreas protegidas, basado en prácticas responsables de administración, planificación y manejo, teniendo en cuenta para la toma de decisiones criterios de acuerdo con las políticas de conservación de los recursos naturales y culturales.
- Políticas de educación ambiental: Fortalecer la planificación, el desarrollo y la ejecución de programas de educación ambiental, de acuerdo con los planteamientos de los planes y estrategias nacionales en la materia.
- Políticas de extensión comunal: Fortalecer las acciones de proyección hacia las comunidades en el interior y aledañas a las áreas protegidas.

1-4 Derechos de las personas con discapacidad en las áreas protegidas

A través de los siglos, la población con discapacidad ha sido víctima de constantes violaciones de sus derechos humanos. La opresión, la discriminación y la violencia han estado presentes en sus vidas, manifestándose de una forma natural. La lastima, la segregación, la descalificación y la desigualdad de oportunidades han sido justificadas y estructuradas por medio de actitudes, costumbres y valores.

En varios momentos, el objetivo ha sido el exterminio. Esta práctica genocida estuvo presente en la antigua Grecia. En las Leyes del Licurgo se autorizaba el despeñamiento de personas con discapacidad desde el Monte Taigeto. La Roma antigua también contaba con un testigo del exterminio, la roca Tarpeia. El Tercer Reich de la Alemania nazi condenó a miles de personas con discapacidad a la muerte en los campos de concentración. Aun en nuestros días, existe el fantasma de la desaparición de la población con discapacidad por el resurgimiento de los movimientos neo-nazis.

La consigna posterior fue la segregación. Las “Quinze Vingt” del siglo XII en Francia ejemplarizan este enfoque. Eran ciudades donde las personas ciegas y sus familiares vivían encerrados sin ningún contacto con el mundo exterior, salvo para obtener provisiones. Hoy en día subsisten los talleres protegidos y escuelas segregadas exclusivas para “proteger” a las personas con discapacidad de la sociedad.

El impulso científico modificó el paradigma: no había que segregar a la población con discapacidad, pero sí se la debía observar y dirigir. Se afianzó la dictadura de los profesionales: médicos, enfermeras, siquiatras, sicólogos, educadores, etc. Tenían el poder de dirigir las vidas de las personas con discapacidad. Así, determinaban qué podían hacer estas personas, con quién debían vivir, en qué podían trabajar, cómo debían vestir, etc.

A medida que se iba fortaleciendo el movimiento de personas con discapacidad, éste iba incidiendo en nuevos enfoques. Es en la década de los ochenta del presente siglo que se inicia toda una revolución, al crearse el modelo de vida independiente. Este modelo implica que las personas con discapacidad recuperen el manejo de sus vidas; es una revolución contra la dictadura de los profesionales. Las personas con discapacidad empiezan a exigir su espacio como seres humanos con igualdad de derechos y deberes. Es la lucha por las oportunidades que cambia todo el enfoque social. La persona con discapacidad deja de ser un problema social, y es el entorno el verdadero problema, pues impide la igualdad de oportunidades.

Este grito de protesta personal contra la opresión, la violencia y la discriminación del movimiento de personas con discapacidad, incide directamente en las ciencias jurídicas. El movimiento inicia las denuncias de violaciones de derechos humanos ante los órganos de protección de las Naciones Unidas. La Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías son los foros elegidos en un inicio para dar a conocer las constantes violaciones de derechos humanos contra esta población.

Esta ofensiva tiene sus frutos con el informe del relator especial Leandro Despouy sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Este informe dio a conocer ante la comunidad internacional lo que ya el movimiento de personas con discapacidad sabía: los índices de analfabetismo, desnutrición, desempleo, etc., eran alarmantes. La restricción de las libertades era constante y la violación a la integridad física, emocional y sexual de las personas con discapacidad las colocaba entre las poblaciones de más alto riesgo.

La esperanza del movimiento de personas con discapacidad fue la promulgación de un compromiso para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación de que eran objeto. El gobierno de Suecia impulsó dicha iniciativa, que luego de varios años de lucha se desechó, aunque se desarrollaron instrumentos internacionales fundamentales para la protección de los derechos humanos, como lo fueron el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de 1982, el Convenio de OIT sobre Readaptación Profesional y Empleo, las Normas Uniformes para la protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención a la Salud Mental de 1991, y las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de 1993.

Salvo el Convenio de la Organización Internacional de Trabajo, ninguno fue de carácter obligatorio. Pero estas acciones incidieron positivamente en reformas legales en varios países: Alemania, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, India, Nicaragua, Noruega y Suecia promulgaron leyes acordes con los instrumentos desarrollados por Naciones Unidas.

El movimiento de personas con discapacidad en América, consciente de la dificultad de aprobar un instrumento internacional obligatorio que condenara la discriminación contra las personas con discapacidad en el sistema de Naciones Unidas, se plantea la meta de lograrlo en el sistema americano.

El movimiento de personas con discapacidad no podía quedarse como un simple espectador de esta lucha, e inició un proceso conjunto con instituciones intergubernamentales. Así se desarrollaron tres tipos de actividades:

1. Actividades de formación y capacitación de líderes del movimiento de personas con discapacidad.

Desde 1991 hasta la aprobación de la Convención IIDH y la Organización de Personas con Discapacidad, se organizaron las siguientes actividades: I Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos y Discapacidad (1991), I Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos y Ceguera (1992), Taller Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental (1993), II Seminario Latinoamericano de Derechos Humanos y Ceguera (1993), II Taller Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental (1999).

Estas actividades de capacitación permitieron que dirigentes de las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad adquirieran conocimientos sobre el derecho internacional de los derechos humanos y el sistema americano de protección de los derechos humanos. Este conocimiento

ayudó a que el movimiento de personas con discapacidad empezara a configurar los derechos humanos desde su propia perspectiva, creando así un enfoque nuevo de abordaje.

2. *Actividades para la elaboración de una convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*

Los resultados de los talleres y seminarios realizados sirvieron como insumos para crear un borrador de Convención para ser presentado al Gobierno de Costa Rica. El documento tuvo el auspicio de los gobiernos de Costa Rica y Panamá.

Se realizaron talleres de estudio del documento presentado por el Gobierno de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos: 1) con dirigentes de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad del continente americano que aportaron sugerencias transmitidas al grupo de trabajo, 2) con expertos sobre el proyecto de convención con la participación del grupo de trabajo y 3) con un grupo de expertos de instituciones internacionales que constantemente enviaban sugerencias al comité sobre el texto en discusión.

3. *Actividades de concienciación de la necesidad de aprobar una convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*

El cabildeo se inició con las Conferencias Mundiales de Medio Ambiente, Derechos Humanos, Desarrollo Social y de Mujer de las Naciones Unidas.

Es en la Pre-Conferencia de Derechos Humanos para la Región Latinoamericana y el Caribe que los estados participantes acordaron, gracias al cabildeo realizado por Disabled People Internacional, lo siguiente:

“Concedemos la máxima importancia al tratamiento del tema de la discapacidad y los derechos humanos, y afirmamos que para el cumplimiento de las normas existentes de protección es necesario elaborar una convención internacional que garantice, en igualdad de condiciones, el pleno goce y disfrute de los derechos fundamentales de estas personas a fin de incorporarlas plenamente a la vida activa de la sociedad e intensificar los esfuerzos tendientes a prevenir la discapacidad”¹.

Organizaciones no gubernamentales realizan dos presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para reflejar la situación de opresión, violencia y discriminación que sufre la población con discapacidad en el continente.

En las diversas Asambleas Generales de la Organización de Estados Americanos en Haití, Panamá, Venezuela y Perú, Disabled People International desplegó una intensa labor de negociación para dar asegurar que el Proyecto de Convención de mantuviese en la agenda. Finalmente, en junio de 1999, en la ciudad de Guatemala, la XXIX Asamblea de la Organización de Estados Americanos, aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, primer instrumento internacional de este tipo en el mundo.

La Convención se compone de catorce artículos. El artículo 1 da la definición de discapacidad y de discriminación. En él se aclara que los sujetos víctimas de la discriminación pueden ser personas con discapacidad o que hayan sufrido una discapacidad, lo que significa que una persona que tenía una discapacidad y es discriminada por ello, es sujeta de los derechos contemplados en el instrumento. También hay referencia a la acción que aunque no tiene el propósito de discriminar, finalmente lo hace. Se estipula que no constituyen discriminación aquellas acciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El objetivo de la Convención es claramente la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Los estados se comprometen a múltiples acciones como adoptar medidas legislativas, sociales, educativas, laborales o de cualquier índole, necesarias para eliminar la discriminación, promover la sensibilización de la población a través de campañas educativas, prevenir todas las formas de discapacidad, garantizar el acceso a los espacios arquitectónicos, etc.

¹ Jiménez Sandoval Rodrigo Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente 1997 pagina 157

Para lograr estos objetivos, la Convención, en su artículo IV, compromete a los estados a cooperar entre sí y colaborar en la investigación científica, tecnológica y en el desarrollo de medidas y recursos para la vida independiente.

Se creará un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en la Organización de Estados Americanos para dar seguimiento a los compromisos adquiridos.

La interpretación y aplicación de la presente Convención, según el artículo VII, se amplía con los derechos humanos de las personas con discapacidad reconocidos por el derecho internacional consuetudinario o por los instrumentos internacionales que comprometen a los estados parte. Es muy importante el presente artículo ya que amplía los derechos tutelados a los contemplados en las Normas Uniformes de Naciones Unidas para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En el ámbito de las Naciones Unidas, en la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Sudáfrica en el año del 2001, el gobierno de México aprueba una resolución para iniciar otra Convención contra todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. El gobierno mexicano ha tomado el liderazgo y en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para la Discapacidad, ha conformado un grupo de expertos que elaboraron un primer borrador que se discutirá en las Asambleas convocadas por la organización.

En lo que respecta al acceso de las personas con discapacidad a las áreas protegidas, debe recurrirse al principio de interdependencia e integridad de los derechos humanos. Tomando el texto de la Convención y de las leyes que se han desarrollado en el mundo en búsqueda de garantizar el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad, podemos determinar, respecto a la **definición del sujeto de derecho**, que la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad ha definido discriminación como “ toda distinción exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad de sus derechos humanos y libertades fundamentales”. Esta definición amplían los sujetos de tutela, no solo a una persona que tenga una discapacidad, sino a aquella que es percibida socialmente como discapacitada. Reconoce por lo tanto que el fenómeno de la discriminación responde fundamentalmente a aspectos sociales.

Las normas jurídicas son claras al establecer la obligación del Estado y de particulares en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Para lograr el acceso de las personas con discapacidad a las áreas protegidas, se debe cumplir con los siguientes derechos:

1. Acceso al espacio físico y al transporte. Este derecho se reconoce en las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en su artículo 5, se repite en la Convención Interamericana en el artículo 3 y en múltiples normas de las legislaciones internas de los países que cuentan con normas antidiscriminatorias².

2. Derecho a la información, la señalización y la comunicación. También se encuentra reconocido en las Normas Uniformes, artículo 5 inciso b) 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Igualmente lo reconoce la Convención en el artículo 4 y algunas de las leyes nacionales³.

3. Derecho a la educación. Aparece en el artículo 6 de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas, así como en la Convención en el artículo 3 inciso 1a). Igual que los casos anteriores el derecho a la educación se encuentra reconocido en leyes internas.⁴

² Ley 16095 de Uruguay, artículos 50, 53, 55, 57 y 65.

³ Ley 27050 de Perú, artículo 24; Ley 202-95 de Nicaragua, artículo 13; ley 180 Ecuador artículos 6 y 14.

⁴ Ley 7600 de Costa Rica, artículo 14.

4. Derecho a sentirse seguro. Uno de los aspectos que puede incidir en que las personas con discapacidad no visiten un parque nacional podría ser la inexistencia de **normas de seguridad que prevengan el riesgo de accidentes**. La integridad física y la salud son los derechos que podrían verse afectados por incumplimiento de las normas de seguridad. Los Convenios Internacionales de Derechos Humanos reconocen estos derechos para todos los seres humanos⁵

5. Derecho al acceso a la cultura, el deporte y la recreación. Se reconoce en el artículo 11 de las Normas Uniformes, en el artículo 3 inciso 1a) de la Convención Interamericana y en leyes internas⁶

La existencia de lagunas jurídicas para el goce del derecho al acceso a parques nacionales y otras áreas protegidas se encuentra únicamente en el desarrollo de alguna normativa internacional sobre medio ambiente y desarrollo sostenible. El Proyecto Accesibilidad a Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas del Consejo de la Tierra, ha realizado gestiones para incorporar en la Carta de la Tierra la perspectiva de las personas con discapacidad. Estas lagunas no vendrían a justificar el incumplimiento de los derechos mencionados y reconocidos por la comunidad internacional.

2-OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico tiene los siguientes objetivos:

2-1 Objetivo General

Analizar y determinar la accesibilidad para personas con discapacidad en los parques nacionales y otras áreas protegidas, con el fin de plantear recomendaciones que permitan el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en esos sitios y establecer parámetros para la normativa de accesibilidad correspondiente al PROTOCOLO DE ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

2-2 Objetivos Específicos

- 1-Conocer los planes establecidos por las autoridades correspondientes para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los parques nacionales y otras áreas protegidas.
- 2-Evaluar el grado de concienciación existente en los funcionarios de los parques nacionales y otras áreas protegidas sobre el derecho al goce y disfrute de estos espacios por parte de las personas con discapacidad.
- 3-Analizar la situación de algunos espacios naturales y construcciones existentes en los parques nacionales y otras áreas protegidas, para determinar los obstáculos y barreras que impiden la accesibilidad física en dichos espacios.
- 4- Evaluar una serie de adaptaciones a las ayudas técnicas seleccionadas mediante la aplicación de criterios funcionales, ergonómicos, de seguridad, económicos y estéticos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a parques nacionales.
- 5-Evidenciar las necesidades de señalización existente en los parques nacionales y otras áreas protegidas.
- 6-Determinar las necesidades reales a nivel comunicativo que evidencia las personas con discapacidad cuando visitan un parque nacional y otras áreas protegidas.

⁵ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 10.

⁶ Ley 2705 de Perú, artículos 27,29 y 30.

7-Realizar un diagnóstico sobre los obstáculos que tienen las personas con discapacidad para acceder actualmente el valor y la importancia de los recursos naturales y sus interacciones en los parques nacionales y otras áreas protegidas.

8-Determinar los riesgos y la capacidad de respuesta que tienen los parques nacionales y otras áreas protegidas en casos de emergencia.

9-Evaluar la existencia y cumplimiento de la normativa jurídica que garantiza el acceso a las personas con discapacidad a los parques nacionales y otras áreas protegidas.

3-METODOLOGÍA DESARROLLADA

3-1 Grupos focales

3.1.1-Niños y niñas

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Antes de la realización de los grupos focales de niños, se realizó un diagnóstico para identificar sus necesidades y sus derechos. Se propuso la utilización de juegos y actividades manuales con el fin de obtener información acerca de las experiencias, sentimientos y expectativas que tienen los niños al visitar un área protegida.

Sobre la base de esos derechos y necesidades es que nos hemos planteado, como objetivo general, recolectar la información requerida por parte del equipo del proyecto, mediante el uso de juegos e información que promuevan cambios positivos dentro de los parques nacionales.

Además como objetivos específicos nos propusimos diseñar juegos y adaptarlos a necesidades especiales de la población con discapacidad como una estrategia concreta, creativa y dinámica. Además se reconoce la importancia fundamental de contar con una batería que evalúe este tipo de actividades para obtener la información necesaria para gestionar posibles cambios y mejoras dentro de las áreas silvestres protegidas.

Se trató en todo momento de realizar actividades acordes con la edad y los intereses individuales de cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes. Luego de realizar el trabajo, se determinó que la metodología inicial con la que se trabajó no cumplía con todas las necesidades del equipo de trabajo para la recolección de la información y no se adaptaba a las necesidades comunicativas de las personas participantes. Por esto, se elaboró una segunda metodología más versátil que mejorara la interacción de los niños y de los profesionales participantes.

A continuación se presentan ambas opciones metodológicas, las cuales pueden brindar medios oportunos para realizar la recolección de información en un tipo de proyecto como este.

I. PROPUESTAS METODOLÓGICAS

a. Primera propuesta de metodología para la obtención de información de los grupos focales de niños.

Estrategias para la organización de la actividad

El grupo que participa de la actividad es dividido en subgrupos, de acuerdo con su discapacidad con el fin de lograr una unidad de criterio con respecto a las distintas áreas de trabajo. Los grupos se organizan en:

- Personas con retraso mental
- Personas con discapacidad visual o ciega
- Personas con discapacidad auditiva
- Personas con discapacidad física

En el caso de las personas que presentan discapacidad múltiple, se organizan en el subgrupo más afín a sus necesidades.

El grupo debe contar con una cantidad no menor de 10 participantes ni mayor a 15 y debe estar dividido en subgrupos los cuales no deben de ser mayores de cuatro miembros aparte de sus acompañantes. Esto con el fin de realizar una mejor y más ágil recolección de la información.

Al trabajar con niños, niñas y jóvenes, es fundamental contar con un grupo que sepa del apoyo que requieren las personas con discapacidad y que les facilite oportunidades de independencia en el desarrollo de las actividades. Se debe tener muy presente que los recolectores de información deben estar dispuestos a comunicarse según el sistema comunicativo de cada persona, con el fin de obtener la mejor y mayor información.

Descripción de la actividad:

Actividad	Descripción
Bienvenida y presentación	En el punto de encuentro se realiza una bienvenida para todos los participantes del grupo focal y se da la explicación general del objetivo. Se entregan los gafetes de cada persona y se le indica a cada persona quién será su guía.
Abordaje y trayecto	En el trayecto se cantará la canción “Nosotros paseamos”. Luego de que todos participen se realizará una competencia entre las filas con diferentes canciones. Se pueden animar otras actividades de integración durante el trayecto.
Llegada y presentación	Se realizará una breve dinámica de presentación “Hola, ¿cómo estás?”, en la que cada joven, niño o niña se presenta con su guía y busca al resto de participantes de su grupo para presentarse brevemente. Se dan las indicaciones básicas sobre los cuidados que se debe tener en el parque, así como una breve explicación de la fauna y la flora del lugar.
Merienda	Se hace una merienda compartida (45 minutos).
División por grupos e indicaciones	Se hace la división en cuatro subgrupos para dar inicio al rally y se le entrega a cada grupo una lista de objetos para recolectar. Estos objetos se deben presentar en la estación de accesibilidad. Se realizará una sesión de información de los derechos de los niños, se darán las indicaciones del rally y se asignará a cada grupo una estación donde se debe iniciar la actividad.

Rally: estaciones	Actividad en proceso	Actividad de recreación de hechos
Accesibilidad	Al inicio del recorrido se le entrega a cada grupo una lista de los objetos que debe ir recolectando hasta llegar a la primera estación.	Dramatización donde se exponen los puntos más difíciles a los cuales se enfrentaron durante el trayecto: - Baño - Recorrido - Área de comida En caso de que las personas no puedan realizar la dramatización, se puede realizar un relato de la experiencias vividas.
Señalización e información	Se jugará “Teléfono chocho” con un mensaje referente al lugar que se está visitando.	Elaborar con materiales del ambiente las señalizaciones encontradas en el área o hacer ejemplos como recomendaciones. Por ejemplo: “No darle de comer a los animales”, “No sentarse en las mesas”, “Baño”, “Áreas de almuerzo”, entre otros.
Interpretación del entorno	Hacer una interpretación de los	Recrear las sensaciones que experimenta la persona durante el recorrido por medio de una

	sonidos y sensaciones percibidos en el parque con los instrumentos que se dan.	elaboración creativa, utilizando los objetos de la naturaleza que permitieron la experiencia: maquetas o cuadros.
Seguridad	Esta actividad puede variar dependiendo del parque nacional, el clima de la zona y los reglamentos preestablecidos. Se realizan las siguientes recomendaciones: 1. En una parrilla acondicionada cada grupo deberá cumplir con la tarea de asar <i>marsmelos</i> . 2. Con cubeta y arena se jugará a construir un castillo de arena.	Cada equipo se pondrá un nombre, confeccionará un pergamino en el que escribirán las normas de seguridad que considera necesarias para el lugar.
Derechos	Explicación dinámica de los derechos que todos tenemos, usando una silueta humana en la cual se pegan tarjetas sobre las experiencias vividas y los derechos que se violaron durante el recorrido en el parque nacional. Temas: ¿Qué son derechos? ¿Qué derechos tenemos en el parque nacional? ¿Cuáles derechos se violaron? ¿Cómo podemos exigirlos?	
Almuerzo y certificado de participación	Se comparte el almuerzo. Se hace entrega de un certificado de participación.	

Disposiciones generales para los encargados de las estaciones

La persona encargada de cada estación debe contar con una actitud abierta y de atención a cualquier tipo de información que brinden los participantes, la cual puede ir desde una mirada o una sonrisa hasta el razonamiento y el análisis de situaciones.

Funciones esperadas de los encargados de cada estación

- Ser mediador entre el ambiente, las situaciones y las experiencias vividas.
- Colaborar con los participantes y con el grupo de apoyo, para que todos participen de forma activa.
- Recolectar la información por escrito, describiendo o transcribiendo la información brindada (literalmente), evitando interpretarla.
- Permanecer durante toda la actividad en su estación, durante la recolección de información.
- Ser claro, conciso y preciso en lo que desea que el grupo realice en la estación y asegurarse de que todos los participantes comprendan lo que se espera de ellos.

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN AREA PROTEGIDA

- Tomar en cuenta a todos los miembros del grupo, respetándoles así su espacio de opinión y valorando sus aportes, siempre adaptándose a sus sistemas comunicativos.
- Tomar en cuenta la información que brinden los acompañantes siempre y cuando no sustituya la opinión e interacción del participante.

A continuación se sugieren algunas posibles preguntas para la obtención de la información. Es importante tener en cuenta que deben ajustarse a las características del parque nacional y que deben ser planteadas utilizando un vocabulario acorde al contexto de los participantes.

Área	Preguntas básicas para la obtención de la información
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Cómo sintió el camino? * ¿Encontró lugares donde poder sentarse? * ¿Qué hubiera necesitado para llegar con mayor facilidad? * ¿Cómo son las duchas, baños, lavatorios, piletas, mesas para almorzar? * ¿Los baños son fáciles de usar? ¿Cree que entraría o cabría una silla de ruedas? * ¿Encontró lugares para tomar agua?
Señalización e información	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Encontró rótulos o señales en el camino? ¿Cuáles? ¿Los pudo comprender sin que se los explicaran? * ¿De qué color son las señales o qué otra característica puede darme de ellas (material, color, olor, textura)? * ¿Si tuviera que venir solo, podría hacerlo? * ¿Encontró algún mapa o alguna persona que lo informara del camino? * ¿Alguna persona o señal le informó de la existencia de zonas, animales o plantas que representen algún peligro?
Interpretación del entorno	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Cuáles tipos de hojas encontró? * ¿Qué olores y sonidos pudo percibir en el ambiente? * ¿Vio, escuchó o percibió algún animal?
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Están bien marcados los senderos? * ¿Sabe cuáles son los lugares peligrosos en el parque? * ¿Si hay una emergencia, sabe a quién se debe acudir? * ¿A qué hora es peligroso meterse al mar? * ¿A qué hora podemos asolearnos y qué cuidados se debe tener para hacerlo? * ¿Sabe cuáles plantas son peligrosas? ¿Cómo se da cuenta de ellas?
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Cuáles derechos sintió que le fueron violados? * ¿Cuáles deberían ser sus derechos dentro del parque?

Se deben aprovechar al máximo los recursos de la naturaleza para desarrollar las actividades y los juegos, siempre manteniendo un respeto por ellos.

Área	Lista de materiales utilizados en cada una de las estaciones
------	--

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN AREA PROTEGIDA

Accesibilidad	Recursos del ambiente, que se encuentran en el suelo
Señalización e información	Marcadores de color y negros Cartón de presentación tamaño carta, blanco con cierre visual en negro Goma Cinta adhesiva
Interpretación del entorno	Cartón de presentación tamaño carta Marcadores de color y negros Tijeras Pinturas de dedos Goma blanca Goma de silicón frío
Seguridad	Papelógrafos Marcadores de color y negros Goma Tijeras Cinta adhesiva Pinturas de dedos Materiales para realizar castillos de arena Marsmelos Carbón Fósforos Palos de crocetas (colocarles una espuma en la parte superior adherida con cinta para las personas que presentan dificultades motoras a nivel manual)
Derechos	Representación gráfica de dos cuadros, cada uno con una figura de un niño y una niña, en alto relieve y en colores blanco y negro. Figuras en cartulina para anotar los aportes de los niños y los jóvenes.

b. Segunda propuesta de metodología para la obtención de información de los grupos focales de niños

Esquema de la nueva metodología

- Dinámica de presentación.
- Charla informativa al inicio de la actividad en donde se explique su propósito y los detalles del parque nacional o área protegida que se visite.
- Todos los profesionales realizarán el recorrido junto a los niños y jóvenes invitados a participar de la actividad observando sus reacciones e interactuando con ellos durante el trayecto.
- La actividad de merienda y el almuerzo se realizarán en los lugares correspondientes, a menos que el lugar presente serias dificultades de acceso que no puedan ser solucionadas.
- Las actividades complementarias se realizarán al final del recorrido, dividiendo el grupo en tres subgrupos por edad. Cada subgrupo participará en la elaboración de un proyecto donde exprese las percepciones, ideas y experiencias vividas en el parque nacional.
- Finalmente se realizará la actividad de derechos tal y como se venía desarrollando.

Descripción de la metodología

En el punto de encuentro se realiza una bienvenida para todos los participantes de la actividad realizando una breve descripción de la zona y sus características. Además, se explica el objetivo de la actividad para concienciar al grupo sobre la importancia de validar el derecho de todo individuo al disfrute y aprovechamiento de los recursos naturales y la recreación.

Se hace entrega de los gafetes a cada persona y se realiza una actividad de presentación de los participantes, voluntarios, guarda parques, miembros del equipo y organizadores.

Posteriormente, el grupo general iniciará el recorrido por un sendero previamente escogido por los organizadores y cada participante realizará una actividad exploratoria del sendero según sus intereses (se brindará apoyo por parte de voluntarios para facilitar las experiencias multisensoriales: es decir, aquellas formas que utiliza la persona para extraer información e interactuar con el medio y con las demás personas, mediante la utilización del tacto, el olfato, la visión, el gusto y la audición, según las habilidades de cada individuo).

En el recorrido se realizará una actividad recreativa acorde con los recursos del parque nacional. El objetivo de esta actividad será propiciar un momento de disfrute entre cada participante y el medio ambiente. Por ende, esta actividad variará según el tipo de parque que se visite (por ejemplo: bañarse en el mar o el río, utilizar barro de las fumarolas, merendar en las áreas destinadas para ello, visitar los lugares históricos o que brinden información de la zona visitada).

Los especialistas observarán la dinámica del grupo en su interacción con el ambiente y de dicha observación recopilarán la información requerida para la elaboración del diagnóstico en las diferentes áreas de análisis: comunicación, señalización, información, seguridad, accesibilidad, interpretación del ambiente, ayudas técnicas y derechos de accesibilidad.

Se deberá realizar visitas a los servicios (servicios sanitarios, pilas, mesas para merendar, duchas) que brinda el parque para dar la oportunidad a los participantes de conocerlos y utilizarlos.

Se finaliza el recorrido en el mismo lugar de inicio y se realiza una plenaria para la cual se dividirá el grupo en tres subgrupos tomando como criterio la edad cronológica (niños 8-11 años, adolescentes 12-15 años y jóvenes 16-20 años). Cada subgrupo, en una plenaria final, debe comunicar por diversos medios la experiencia vivida durante el recorrido. Se cuenta con materiales didácticos que faciliten la comunicación de la información recolectada por los participantes.

**Actividades para realizar en grupo:
Intereses de los participantes**

El objetivo de esta actividad es validar por medio de percepciones multisensoriales, los intereses que cada participante exprese sobre el parque nacional visitado.

1. Recolección de objetos de mayor interés en el transcurso del recorrido en el sendero. Para esta actividad se da una bolsa pequeña a cada participante. Al finalizar el recorrido, el participante elabora un producto que resume las texturas, los colores y los olores que fueron de su interés.
2. Elaboración de maqueta: goma, material del parque, cartón de presentación, marcadores gruesos y delgados, mecate, agua, pintura, silicona.
3. Elaboración de dibujos: cartón de presentación, marcadores gruesos y delgados, agua, pintura.
4. Juego con señalización: elaboración de señalizaciones para las diferentes zonas. Papel de color, goma, material del parque, marcadores gruesos y delgados, mecate, agua, pintura, silicona.
5. Juego de preguntas orales o escritas (las cuales elaboraran las profesionales interesadas en la recolección de la información según su necesidad y disciplina).

Actividad sobre derechos

Explicación dinámica de los derechos que todos tenemos, usando una silueta humana en la cual se pegan tarjetas sobre las experiencias vividas y los derechos que se violaron durante el recorrido en el parque nacional.

Esta actividad se realiza al final de la plenaria y se hará con la participación de todos los presentes.

Temas

- ¿Qué son derechos?
- ¿Qué derechos tenemos en el parque nacional?
- ¿Cuáles derechos se violaron?
- ¿Cómo podemos exigirlos?

Los materiales requeridos para esta actividad son: carteles con los temas, figura en relieve de un niño y de una niña, figuras en color para escribir los derechos, cinta adhesiva, lapiceros.

Funciones de los organizadores:

1. Bienvenida (guardaparques, coordinador de la actividad).
2. Entrega de gafetes (coordinador).
3. Recorrido (dos guardaparques como guías en el sendero, observadores por área quienes se dedicarán únicamente a recolectar información, dos acompañantes por cada persona que utilice silla de ruedas, un acompañante para cada niño que requiere apoyo).
4. Actividad recreativa (funciones variarán dependiendo del parque nacional visitado y de los recursos que este ofrezca)
5. Actividad sobre intereses (un coordinador por grupo de niños, profesionales por áreas quienes rotaran por los grupos, voluntarios que acompañan y apoyan a los niños)
6. Actividad de derechos (especialista en el área, voluntarios que apoyen a los niños).

Estrategias para la organización de la actividad

El grupo que participa de la actividad es dividido en subgrupos, de acuerdo con su discapacidad con el fin de lograr una unidad de criterio con respecto a las distintas áreas de trabajo. Los grupos se organizan en:

- Personas con retraso mental
- Personas con discapacidad visual o ciega
- Personas con discapacidad auditiva
- Personas con discapacidad física

En el caso de las personas que presentan discapacidad múltiple, se organizan en el subgrupo más afín a sus necesidades.

El grupo debe contar con una cantidad no menor de 10 participantes ni mayor a 15, dividido en subgrupos los cuales no deben de ser mayores de cuatro miembros (sin incluir a los acompañantes).

3.1.2- Personas adultas con discapacidad

La selección de las personas con discapacidad, estuvo a cargo del Consejo Nacional de Rehabilitación. La mayoría de las personas que conformaron estos grupos focales pertenecen a las ciudades o comunidades cercanas al área protegida visitada. Ellos tenían discapacidades como: ceguera, sordera, retardo mental, parálisis cerebral, síndrome de Down, movilidad reducida, paraplejía y discapacidad múltiple. Pertenecían a grupos de edades entre los 18 y 70 años.

La metodología planteada para los talleres con los grupos focales fue diseñada por un equipo de especialistas (biólogos, comunicación, abogados, ingenieros y arquitectos) participantes en la elaboración del protocolo.

Se realizaron las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
Bienvenida y presentación	Se realiza una descripción del área protegida y de la flora y fauna que se encuentra allí. Cada uno de las personas participantes escogen una planta, un animal o un insecto que se asemeje a ellos para presentarse. Una vez realizada la presentación, las autoridades del área protegida exponen las reglas que rigen esa área y las personas participantes elaboran las normas que se seguirán en el taller. Por último se comparan los objetivos del taller y las expectativas de las personas participantes.

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN AREA PROTEGIDA

Charla introductoria	En esta charla introductoria se trabaja el marco conceptual del taller: qué es acceso, en qué consisten las ayudas técnicas, cuáles son los derechos de las personas con discapacidad, etc. Se discute sobre las barreras que impiden el acceso a las personas con discapacidad a los parques nacionales.
Visita al sendero	Se forman equipos conforme a las discapacidades. A cada equipo se le entrega una guía de evaluación sobre el sendero para señalar las barreras existentes conforme a los siguientes temas: 1-Atención a las personas con discapacidad por parte de funcionarios de las áreas protegidas, 2-Acceso al espacio físico, 3- Dificultades de las ayudas técnicas, 4- Barreras en la señalización, comunicación e información, 5-Facilidades en la interpretación del parque, 6-Derechos violados. En una columna del documento señalarán las dificultades y en otra columna las soluciones propuestas.
Almuerzo	
Devolución	Cada grupo nombra un relator que expone las dificultades encontradas y las soluciones propuestas. La persona facilitadora reagrupará los hallazgos conforme al tema en un papelógrafo. Al final se abre un debate para concluir el taller.

3.1.3 Funcionarios de las áreas protegidas

La selección de los funcionarios de las áreas protegidas, estuvo a cargo del Ministerio del Ambiente y Energía.

Se propusieron las siguientes actividades.

Actividad	Descripción
Bienvenida y presentación	Se realiza una descripción del área protegida y de la flora y fauna que se encuentra allí. Cada uno de las personas participantes escogen una planta, un animal o un insecto que se asemeje a ellos para presentarse. Una vez realizada la presentación, las autoridades del área protegida exponen las reglas que rigen esa área y las personas participantes elaboran las normas que se seguirán en el taller. Por último se comparan los objetivos del taller y las expectativas de las personas participantes.
Taller para identificar prejuicios contra las personas con discapacidad y sus efectos	Utilizando una serie de dinámicas como fantasías dirigidas y simulaciones, los participantes darán a conocer los prejuicios que tienen hacia las personas con discapacidad. Una vez identificados los prejuicios que responden a papeles y estereotipos, se intentará deconstruirlos. El primer paso de la deconstrucción se realiza solicitando a las personas participantes que cuente al plenario si conocen personas que rompen con esos prejuicios. Posteriormente se dará una explicación de cómo se construyen los prejuicios y utilizando una serie de actividades se conocen y experimentan los efectos que estos tienen en las personas con discapacidad.
Charla sobre aspectos conceptuales	En esta charla introductoria se trabaja el marco conceptual del taller: qué es acceso, en qué consisten las ayudas técnicas, cuáles son los derechos de las personas con discapacidad, etc. Se discute sobre las barreras que impiden el acceso a las personas con discapacidad a los parques nacionales. Se harán indicaciones para interactuar con personas con discapacidad.
Visita al sendero	Se le asignan papeles de personas con discapacidad a los participantes. Para esto, a algunos se les vendarán los ojos, otros se sentarán en una silla de ruedas, a otros se les amarran los pies, a otros se les dan muletas, andaderas tapones para los oídos, etc. Otro grupo actuará como acompañante y deben practicar las recomendaciones que se les ha dado para interactuar con personas con discapacidad. Se les entrega una guía de evaluación sobre el sendero donde cada equipo deberá señalar las barreras existentes conforme a los siguientes temas: 1-Atención de las personas funcionarias de las áreas protegidas 2-Acceso al espacio físico 3- Dificultades de las Ayudas Técnicas 4- Barreras en la señalización, comunicación, e información 5-Facilidades en la interpretación del parque. 6-Derechos que se les violan . 1-Atención a las personas con discapacidad por parte de funcionarios de las áreas protegidas, 2-Acceso al espacio físico, 3- Dificultades de las ayudas técnicas, 4- Barreras en la señalización, comunicación e información, 5-Facilidades en la interpretación del parque, 6-Derechos violados. En una columna del documento señalan las dificultades y en otra columna, las soluciones propuestas.
Almuerzo	
Devolución	Cada grupo nombra un relator que expone las dificultades encontradas y las soluciones propuestas. La persona facilitadora reagrupará los hallazgos conforme al tema en un papelógrafo. Al final se abre un debate para concluir el taller.

La guía utilizada para la visita a los senderos es la siguiente:

BOLETA DE REGISTRO

Componentes de la accesibilidad	Obstáculos	Propuestas de solución	Observaciones
Acceso físico			
Información / Señalización			
Seguridad			
Comunicación			
Interpretación del entorno			
Derecho humanos			
Otros			

3-2 Encuestas

Se diseñaron tres instrumentos dirigidos, respectivamente, a personas con discapacidad, funcionarios de parques nacionales y operadores turísticos.

Las encuestas de las personas con discapacidad se distribuyeron bajo dos modalidades: una con las personas participantes en los grupos focales y la otra con las personas funcionarias de las áreas protegidas que se encargaron de distribuir las encuestas entre visitantes en el parque. El número de encuestas realizadas a los visitantes que no participaron en los talleres representa menos del 10% de los instrumentos recolectados, lo que demuestra la poca afluencia que tiene las personas con discapacidad en los parques nacionales.

Para el caso de los funcionarios, se tomaron en cuenta doce áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Las encuestas se recolectaron por medio de las oficinas centrales del Ministerio del Ambiente y Energía.

Las encuestas de los operadores turísticos se distribuyeron a miembros de la Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica.

Los resultados se presentan en los anexos.

3-3 Observación Participativa

Esta metodología se realizó tanto para los talleres de adultos como para los grupos focales de niños, niñas y adolescentes, con el propósito de satisfacer la necesidad de interacción entre los participantes de los talleres y el equipo de trabajo en las distintas áreas.

Una de las características específicas de la observación de los participantes es que pueden tener una visión global y flexible de los procesos observados. Además, permite crear vínculos comunicativos en formas diferentes a las que los observadores están acostumbrados.

Se plantea:

“En este caso el observador es siempre al principio un extranjero al grupo pero este no es solamente espectador de la vida del grupo, se convierte en actor, y se integra a la vida del grupo. ... esta técnica requiere de grandes cantidades y calidades de paciencia, de facultades de adaptación, de intuición...” (10).

3-4 Reunión de expertos

Los datos obtenidos de las otras fuentes de investigación fueron entregados a equipos de expertos en las áreas por diagnosticar.

Asistieron a la convocatoria sesenta y dos personas, a las cuales se les presentaron los objetivos del diagnóstico y los resultados generales.

Luego se dividieron en los siguientes grupos:

- Acceso a espacios físicos
- Ayudas técnicas
- Señalización, información y comunicación
- Interpretación
- Normas de seguridad
- Planeación y concienciación

La actividad realizada con el taller de expertos se describe a continuación:

1. Se realizó primero que todo una presentación general con diapositivas acerca de las barreras y obstáculos encontrados en el acceso al espacio físico de los parques nacionales y otras áreas protegidas.
2. Una vez presentado el problema, se abrió una mesa redonda, en la que cada persona dio su opinión crítica sobre el tema y sugirió posibles soluciones.
3. Terminada la mesa redonda, se resumieron las conclusiones generales que se pueden leer más adelante.
4. Se presentaron las conclusiones del taller ante el resto de los participantes.

En el taller se discutieron diversos aspectos relativos a la accesibilidad. Serán descritos a continuación.

1. Espacio físico.

Se partió de la premisa de que efectivamente no existe accesibilidad a los espacios físicos. Según los participantes en este taller, la accesibilidad a los parques nacionales se encuentra limitada en muchos aspectos. Recomiendan aplicar la normas jurídicas y otras normativas internacionales. No se llegó a determinar específicamente cuáles normas se deben aplicar ni se realizó un análisis de esas normativas para concretar la aplicabilidad.

2. Accesibilidad al atractivo del sitio.
 - b. Percepción
 - c. Experiencia
 - d. Interpretación y comunicación
 - e. Reto (físico y psicológico)

Se analizó la accesibilidad desde estos puntos de vista que implican la posibilidad de percibir, experimentar e interpretar el sitio natural y sus atractivos. Asimismo, se pensó en la necesidad de que haya mecanismos que permitan interpretar o comunicar a las personas con discapacidad, cuáles son los recursos que existentes en los parques nacionales.

3. Accesibilidad a los recursos naturales y culturales.

Se recomendó la accesibilidad, tanto a recursos naturales como a recursos culturales, tal como la accesibilidad al patrimonio histórico arquitectónico dentro de los parques nacionales. Por ejemplo, se discutió el caso de la Casona de Santa Rosa. Durante su reconstrucción se desaprovechó la oportunidad de transformarla en un sitio accesible. Se debe combinar la accesibilidad física con la conservación y la protección del patrimonio histórico arquitectónico.

4. Empleo del “diseño universal”.

El “diseño universal” se debe considerar un elemento integral y no un accesorio; es decir, es un costo de inversión, no un gasto.

Se recomendó la utilización del “diseño universal” desde el inicio del proyecto. Se deben considerar, para esto, los siguientes puntos:

- Acceso (movilidad)
- Tecnología (construcción)
- Mantenimiento
- Costos
- Viabilidad

5. La construcción.

En relación con las construcciones, se sugirieron los siguientes puntos:

- a. Llevar a cabo las construcciones por etapas, dados los presupuestos limitados de muchas instituciones. La planificación de las adecuaciones de accesibilidad se debe realizar por etapas para romper el “obstáculo” del financiamiento.
- b. Mantener procesos constructivos y un mantenimiento de bajo costo y de poco impacto en el entorno natural.
- c. Realizar estudios de viabilidad sobre proyectos de accesibilidad, con el fin de analizar y evaluar sus posibilidades y sus dificultades.
- d. Analizar el diseño de accesibilidad aplicado en el Proyecto de Tapantí.

6. Diseño con el clima.

Se menciona la necesidad de que el diseño de los parques nacionales se adapte a los parámetros climatológicos de cada sitio.

Una segunda etapa de la investigación de esta temática contempla profundizar en el diseño accesible, las características relacionadas con el clima, como el tipo de suelo, la flora y fauna existentes, etc. El diseño deberá considerar la ecología y las características de sol, lluvia, humedad, vientos, brisas y otros.

PROPUESTAS

1. Comisión interinstitucional dirigida a la población
 - a. Académica
 - b. Profesional
 - c. Institucional
 - d. Civil

Se propuso la creación de una comisión interinstitucional, formada por diversos grupos expertos del tema, la cual podría reforzar la labor del Consejo Nacional de Rehabilitación en materia de asesoría, fiscalización y divulgación de la accesibilidad.

Esta comisión podría llevar a cabo la fiscalización de la aplicación de normativas de accesibilidad y la concienciación en el país.

2. Aplicación de la normativa

a. Incentivos

b. Calificación (Bandera Azul, por ejemplo)

Se recomienda incentivar a los entes públicos y privados en el desarrollo de políticas de accesibilidad mediante calificaciones o reconocimientos para aquellos que implementen las medidas de accesibilidad.

Ayudas técnicas

La ayuda técnica es un elemento permanente utilizado por la persona con discapacidad que le permite el desempeño de diferentes actividades.

Durante el taller se pretendió recopilar información y recomendaciones sobre las ayudas técnicas que podrían ser utilizadas en zonas de terreno irregular y de condiciones climáticas adversas. Más específicamente, se quiso analizar la condición de las ayudas técnicas en el momento de ser utilizadas en estas zonas. Para esto, se realizó un taller de trabajo en el que se propusieron recomendaciones para realizar adaptaciones a las ayudas técnicas.

A continuación se enumeran algunos de los elementos que se tomaron en cuenta.

Ayudas técnicas seleccionadas

Andadera

Bastones de soporte

Muletas auxiliares

Muletas canadienses

Silla de ruedas

Ayuda técnica de ingreso al agua

Condiciones de terreno

Terreno arenoso (playa)

Todo terreno (terrenos irregulares)

Poblaciones

Niños

Adultos

Método de trabajo durante el taller

Presentación de los miembros del equipo de trabajo.

Unificación de criterios que serían utilizados en la exposición.

Exposición de la situación actual y de los problemas encontrados.

Informe del trabajo realizado hasta el momento por el equipo.

Realización del taller en el que se resume la información en un cuadro.

Características problemáticas de las ayudas técnicas

Poco estables

Inseguras

No se adaptan a las condiciones del terreno

Se hunden y se pierden

Se descomponen en el trayecto

Limitan el acceso

Consecuencias para las personas con discapacidad

Inseguridad

Disgusto

Límite de acceso

Recomendaciones

Para cada ayuda técnica, se sugiere buscar las características enumeradas.

Andadera

Antideslizante

Económica

Plegable

Liviana

Bastón de soporte

Estable

Resistente

Contera fija y segura

Resistente al barro

Antideslizante

Liviano

De costo accesible

Muletas

Estables

Resistentes

Contera fija y segura

Resistentes al barro

Antideslizantes

Livianas
De costo accesible
Seguras
Fáciles de usar
Simples

Silla de ruedas

Resistente
Estable
Cómoda
Segura
No desarmable
Resistente al barro
Liviana
De costo accesible
Simple

Ayuda técnica de ingreso al agua

Que permita el contacto de la persona con el agua.
Que deje movilidad de las extremidades superiores.
Resistente
Estable
Cómoda
Segura

Conclusiones

Después de analizar y probar el uso de las ayudas técnicas en los diferentes tipos de terrenos se concluyó que:

- No brindan un adecuado soporte
- Son inestables
- Limitación el acceso
- Producen inseguridad, cansancio e incomodidad en el usuario

Sin embargo, si se consiguen ayudas técnicas con las características señaladas, estos inconvenientes se pueden reducir significativamente.

Señalización, comunicación e información

En estas áreas también se propuso una técnica de trabajo con diferentes fines. Por una parte, se intentó sensibilizar a las personas implicadas en el trabajo en parques nacionales para que entendieran la necesidad de que las personas con discapacidad reciban información pertinente y adecuada a sus

necesidades. Para esto, se recopilaron las percepciones de los participantes luego del recorrido que realizaron y esta información se complementó con la que fue recolectada en los talleres realizados con los niños, niñas, adolescentes y adultos con retos comunicativos.

Algunos materiales que se utilizaron durante la actividad fueron: antifaces, plantas, bastones, algodón, vaselina, plástico, silla de ruedas, directorios y cinta adhesiva.

PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA Y OTROS COMPONENTES, SEGÚN ÁMBITOS DE LA ACCESIBILIDAD

Ámbitos Indicadores	Comunicación	Señalización	Información
Conceptos	<p><i>Vínculo que se establece con el individuo.</i> Objetivo principal: emitir un mensaje por medio de gestos, señales –visuales, táctiles-, objetos. Actividades, expresión facial, palabras, entonación, postura corporal.</p> <p>Tipos de comunicación variados y adaptables a las necesidades de las personas. Todas las personas se comunican a través de palabras, signos, gestos naturales, la tensión de un músculo, el movimiento de una mano, un cambio en la dirección de la mirada e incluso una sonrisa.</p>	<p>Acción de señalar o determinar lugares, horas, entre otros. Poner o estampar una señal en un objeto distinguirlo de otros.</p>	<p>Ampliación de conocimientos.</p>
Variables	<p>Tipo de comunicación: - alternativa, aumentativa, oral, escrita o una combinación de estas.</p> <p>Tipo de reto: - comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante. - Perfil de la persona que interactúa con el visitante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de reto comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de reto comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante.

<p>Diagnóstico</p>	<p>•Necesidades: -La información debe brindarse en diversos métodos de comunicación (braille, lenguaje de señas, gráficos, otros métodos alternativos y aumentativos de comunicación según la necesidad). -Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. •Fortaleza: Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes.</p>	<p>•Necesidades -Letreros informativos que presenten contraste de colores para que la persona con deficiencia visual pueda percibirlos. -Ubicación en lugares accesibles, tanto en altura como posición. -Salones de exposición que ofrezcan la información de forma multisensorial para que las personas tengan acceso según sus habilidades y necesidades. -Contar con información en otros sistemas de comunicación como Braille. • Debilidades Las señales de los senderos estaban colocados muy arriba o eran poco visibles porque la vegetación los cubría. Las señales de los servicios sanitarios estaban alejadas del sendero, por lo que solo podían ser apreciadas a una distancia muy corta. •Fortalezas -La información que ya existe describe algunas características del parque (fotografías de flora y fauna, mapas, vitrinas con diferentes exposiciones, por ejemplo de insectos disecados propios del lugar).</p>	<p>-Necesidades -Brindar información multisensorial para anticipar los estímulos que se encontrarán en el lugar. -Rescatar la información sobre temas de seguridad y adaptarla a las necesidades de los visitantes. -Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área.</p>
---------------------------	--	---	--

<p>Propuestas de solución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal de los Parques Nacionales en LESCO. - Contar con material didáctico que permita la mejor y mayor expresión de las ideas e interrogantes que los visitantes del parque puedan tener. - Antes del ingreso al parque, dar reseñas o charlas que informen y preparen para el recorrido. - Crear una muestra representativa de flora y fauna en escultura o disecados que puedan ser apreciados y tocados por los visitantes. - Crear una muestra sonora del parque. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar letreros escritos en diferentes códigos: señales, Braille, alfabeto latino. - Interpretar los senderos con dibujos u otros métodos. - Crear senderos con identificación en colores y texturas. - Colocar una simbología a la entrada del parque que indique la ubicación de los servicios y las distancias entre ellos. - Indicar por medio de señales la ubicación de los servicios como áreas de picnic, baños, servicios de soda o cafetería, parqueos, entre otros. - Colocar demarcaciones para que las personas ciegas y deficientes visuales puedan tener acceso a la información que se encuentra en la señalización (molino de viento, mojones o muertos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información en LESCO. - Crear panfletos que informen características del parque: el tipo de flora y fauna, los senderos, su nombre (braille y tinta). - Cambiar el diseño de las urnas (museos) con información en braille, auditiva y táctil. - Crear una muestra representativa de flora y fauna en escultura o disecados que puedan ser apreciados y tocados por los visitantes. - Crear una muestra sonora del parque. - Realizar mapas del lugar en alto relieve y utilizando el contraste apropiado.
--------------------------------------	---	--	---

Interpretación

1. Los temas tratados en el siguiente cuadro fueron analizados por el grupo de profesionales que trabajan en el área de interpretación:

Temas tratados	Resultados obtenidos/ Propuestas dadas por el grupo
Uso de senderos guiados y autoguiados	<ul style="list-style-type: none"> - Depende de la accesibilidad del sendero para las personas con discapacidad. - Los senderos deberían ser autoguiados con la misma información para todas las audiencias.
Técnicas de motivación y estimulación	<ul style="list-style-type: none"> - Debe haber mucha diversidad. Hay muchas formas de disfrutar diferentes. Por ejemplo: sólo caminar por el sendero no necesariamente implica aprendizaje. - Desarrollar la técnica para comunicarse con cada tipo de persona utilizando una guía común y una en braille. - Elaborar el guión técnico del sendero adaptado para las diferentes audiencias.
¿Cuál es la mejor estrategia de información?	<ul style="list-style-type: none"> - Un centro de visitantes integrado (general para todos los visitantes) pero con diversidad de espacios para cada audiencia dependiendo de sus características. - Un centro de información para los visitantes con información accesible para todos. “También los adultos tenemos un niño dentro.”
Diseño del centro de visitantes con las adaptaciones para las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Debe estar incorporado en el centro que visitan todos las demás personas, pero con adaptaciones como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sonidos , texturas, colores, olores, etc. 2. Personal capacitado para dar información general sobre todo el centro mediante diferentes técnicas.

En resumen, se plantearon las siguientes posibles soluciones a los problemas:

Áreas de trabajo	Posibles soluciones	Viabilidad
Señalización	Más recursos. Más información en relación con las necesidades. Diferentes texturas para poder identificar situaciones y objetos. Utilizar diferentes métodos: Braille, letra ampliada. Unificar los criterios para servir a todo tipo de población que visite el parque.	Debe haber una apertura a nivel de las autoridades de los parques Nacionales, para que todas las personas puedan disfrutar de ellos. Se debe incentivar no sólo el turismo internacional sino también el nacional.
Comunicación	Utilizar métodos como: Braille LESCO Letra ampliada Utilizar todos los sentidos (método multisensorial) Comunicación Visual Gestual (CVG) Comunicación no convencional	Todo es viable pero se debe implementar para que sea efectivo.
Información	Utilizar normativas técnicas existentes a nivel internacional	

	Concienciar al ciudadano en la utilización de la normativa.	
--	---	--

Estas son las recomendaciones de mayor importancia para el grupo. Son una muestra válida de las necesidades que existen y que deben tomarse en cuenta para abrir espacios de acceso.

HALLAZGOS SOBRE EL TEMA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

Como parte del diagnóstico del Protocolo de Accesibilidad a Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas para la Población con Discapacidad, se llevó a cabo una búsqueda en Internet con el objetivo de obtener una recopilación de páginas web que tuvieran información relacionada con el tema del protocolo.

Para lograr este objetivo se elaboró, en conjunto con la Fundación Justicia y Género y el ILANUD, el metaíndice “Buscando la Equidad para las Personas con Discapacidad”. Este metaíndice contenía aproximadamente trescientas sesenta y cinco páginas web relacionadas con el tema de la discapacidad divididas en seis capítulos: por países; revistas y publicaciones; artículos, documentos e informes; universidades, bibliotecas e institutos; enlaces y discapacidad general. Para ampliar este metaíndice se consultaron aproximadamente quinientas páginas web más, obtenidas por medio de los buscadores de Internet, de las cuales se escogieron las que tuvieran mayor relación con el Protocolo y que pudieran servir como apoyo para su elaboración. Estas páginas fueron incluidas dentro del metaíndice bajo los capítulos “Medio ambiente” y “Ayudas técnicas”.

A continuación se presenta una guía general de la información que se puede encontrar dentro del capítulo “Medio ambiente”, el cual viene dividido en tres temas: accesibilidad, turismo accesible y medio ambiente.

ACCESIBILIDAD

- ESPACIO FÍSICO

- Recomendaciones para identificar y eliminar las barreras que impiden que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios y oportunidades que brinda la sociedad.
- Guías de diseño de:
 - Pasamanos
 - Rampas
 - Pasillos y corredores
 - Estacionamiento
 - Escaleras
 - Baños
 - Ascensores
 - Puertas
 - Ventanas
 - Elementos de cierre

Estas guías de diseño establecen las dimensiones mínimas y las características que cualquier espacio físico, en áreas públicas o privadas, debe tener para permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Páginas sugeridas:

<http://www.libreacceso.org/>

http://www.un.org/partners/civil_society/m-disabl.htm

<http://www.access-board.gov/>

- AYUDAS TÉCNICAS

- Información general sobre ayudas técnicas como por ejemplo:
 - Elevadores verticales
 - Plataformas
 - Rampas portátiles
 - Subescaleras
 - Grúa de piscinas y baños
 - Adaptación de baños
 - Artículos para aseo en general
 - Andaderas, bastones
 - Sillas de ruedas adaptadas
 - Señalización

Páginas sugeridas:

http://www.imagina.org/enlaces/link_dis.htm

<http://www.ceapat.org/>

http://www.universia.pr/contenidos/estudiantes/observatorio/discapitados_observatorio.htm#Centros

TURISMO ACCESIBLE

- EDUCACIÓN

Instituciones dedicadas a educar a la población para crear conciencia de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y deberes; todos tenemos derecho a acceder en igualdad de condiciones a los servicios que nos brinda la sociedad, a comunicarnos y a recibir información, y a que existan las condiciones necesarias para movernos libremente y tener una vida independiente.

Páginas sugeridas:

<http://www.dcnr.state.pa.us/>

<http://www.indiana.edu/~nca/>

- ASISTENCIA TÉCNICA

Instituciones que caminan hacia un objetivo común: el acceso universal, por medio del diseño de tecnologías para la creación y la implementación de senderos que suplan las necesidades de todas las personas.

Organizaciones que proveen asistencia técnica a instituciones que están diseñando programas de accesibilidad e identifican el lugar en que dichas instituciones se encuentran en términos de accesibilidad.

Páginas sugeridas:

<http://www.americantrails.org/>

<http://www.beneficialdesigns.com/trails/utap.html>

- TURISMO

Información detallada sobre turismo accesible. Agencias de viajes y operadores turísticos con experiencia en turismo accesible para personas con discapacidad.

Organizaciones que trabajan para lograr un ambiente sin barreras desde todos los segmentos de la empresa turística.

Páginas sugeridas:

<http://www.access-able.com/>

<http://www.sath.org/>

<http://www.geocities.com/Paris/1502/disabilitylinks.html>

MEDIO AMBIENTE

Debido a que el proyecto parte de la relación entre la población con discapacidad y la naturaleza por medio del diseño de un protocolo de accesibilidad a parques nacionales y otras áreas protegidas para la población con discapacidad, dentro de este tema se han incluido páginas web de organizaciones que están comprometidas con el medio ambiente y con los derechos de todos los seres humanos.

La Carta de la Tierra, cuya página web ha sido incluida dentro del tema medio ambiente, señala como uno de sus principios que se debe “defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías”.

La población con discapacidad es parte de la familia humana y como parte de esta familia tiene derecho, como el resto de la población, a la igualdad de oportunidades. Una de estas oportunidades es el acceso a espacios públicos, que incluye los parques nacionales y otras áreas protegidas.

Páginas sugeridas:

<http://www.earthcharter.org>

<http://www.rolac.unep.mx/>

<http://www.ncsdnetwork.org>

CONCLUSIÓN

Después de la búsqueda realizada no se encontró ninguna página web que tuviera algún documento similar al Protocolo de Accesibilidad a Parques Nacionales y Áreas Protegidas para la Población con Discapacidad pero sí se encontraron páginas con información relacionada con el tema del protocolo como se presentó en la guía anterior. Esto nos hace ver la importancia de realizar un documento que ayude a asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad por medio de la eliminación de las barreras de acceso a las áreas protegidas.

Es importante tomar en cuenta que ésta es una guía general de la información que puede ser encontrada a través del metaíndice por lo que se recomienda consultarlo si se quiere profundizar más en los temas mencionados.

BARRERAS DE ACCESIBILIDAD

1- PLANEACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

En lo que respecta a la planeación y concienciación se llegó a los siguientes resultados:

1-Si bien es cierto que se ha desarrollado algún material para concienciar y capacitar al personal de la administración pública sobre las necesidades de la población con discapacidad, no existe ningún material específico para funcionarios de las áreas protegidas. A pesar de ello se cuentan con experiencias exitosas y el proyecto en los talleres con funcionarios logró sus objetivos.

La población con discapacidad tampoco puede consultar con frecuencia el material que le permita conocer sus derechos. Los talleres sirvieron para discutir y reconocer estos derechos.

Queda claro que aunque se han realizado estos esfuerzos, es fundamental aumentar la producción de material didáctico, tomando en cuenta aspectos socioculturales, filosóficos, conceptuales y jurídicos.

2-Las normas técnicas y jurídicas sobre accesibilidad y construcciones en parques nacionales y áreas protegidas no están sistematizadas. .

3-No existen equipos técnicos interdisciplinarios que trabajen para mejorar la accesibilidad en las áreas protegidas.

4-No hay políticas y planes globales que tengan como meta el acceso de las personas con discapacidad a estas áreas. Tampoco hay políticas que consideren la diversidad, las condiciones ambientales del área silvestre y su representatividad.

5-La accesibilidad debe realizarse en forma paulatina según los recursos presupuestarios y humanos.

6-No se habían realizado diagnósticos sobre las condiciones de accesibilidad que contaran con la participación de las personas con discapacidad y que consideraran las características del área, los servicios que ofrece, la información, la señalización, la comunicación, la seguridad y el transporte.

7-No existen propuestas para solucionar la inaccesibilidad. Las propuestas deben contemplar las normas jurídicas, el diseño universal, el paisaje, la historia, el entorno cultural y el geográfico.

8- No se planifica ni se da prioridad a las soluciones.

9- No se han desarrollado estrategias de negociación con los diferentes actores que pueden influir en la implementación de un plan.

9-No se han realizado ejecuciones con monitoreo.

10-No existe la divulgación y la promoción.

11- Tampoco se han realizado seguimientos. Se deben plantear evaluaciones periódicas de la calidad de los servicios y los niveles de satisfacción de los usuarios.

2- ACCESO AL ESPACIO FÍSICO

Introducción

Dentro del marco teórico de las premisas de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, se analizó la accesibilidad física en varios parques nacionales o áreas protegidas como parte del desarrollo del proyecto de *PROTOCOLO DE ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD*.

Este análisis se realizó desde un punto de vista vivencial, participativo y en los sitios de interés propiamente. Los parques nacionales o áreas protegidas visitados fueron los siguientes: Parque Nacional Tapantí, Parque Nacional Volcán Irazú Sector Prusia, Parque Nacional Manuel Antonio, Parque Nacional Santa Rosa, Parque Nacional Volcán Poás y Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro.

Mediante trabajos de grupos focales, encuestas, observación participativa y análisis fotográfico y del sitio, se elaboraron tablas de sistematización de los datos, que permitieron analizar la situación espacial de estas áreas.

Esta información, junto con el marco de referencia de la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, permite la elaboración de un diagnóstico sobre la accesibilidad física a estas áreas del entorno natural del país.

A continuación se presentan los conceptos básicos sobre accesibilidad física a los parques nacionales y áreas protegidas y los objetivos del diagnóstico.

Conceptos básicos y marco referencial

Las normas de acceso al espacio físico del proyecto ACCESIBILIDAD A PARQUES NACIONALES Y ÁREAS PROTEGIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, están relacionadas con los conceptos de diseño universal del espacio y sostenibilidad del entorno físico-ambiental. Esto implica la consideración de los derechos humanos para realizar el diseño espacial; es decir, se deben considerar las necesidades de todas las personas, incluyendo aquellas que tienen discapacidad. Todo diseño debe eliminar las barreras físicas del entorno. Asimismo, se contemplan la armonía con el ambiente y las normas internacionales de accesibilidad.

El diseño universal sostiene que la accesibilidad al espacio físico debe considerar las necesidades espaciales de todos los seres humanos, sin importar su edad, género o capacidad. El espacio debe responder a las necesidades de todas las poblaciones. Estas necesidades se relacionan con el diseño funcional, formal y adaptado culturalmente.

En relación con este concepto básico, el diseño y, consecuentemente, las normas de accesibilidad, deben responder y respetar la armonía con el entorno natural. Se deben considerar las características físicas y climáticas del entorno, la antropometría, los materiales de construcción y el diseño de implementos, accesorios que colaboran con el logro del diseño universal.

Las normas de accesibilidad deben también respetar la regulación legal sobre el ambiente y el entorno físico construido. De especial interés son las normas de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad así como las leyes de Patrimonio Histórico Arquitectónico, dado que en las áreas protegidas o parques nacionales, se encuentran algunos sitios de gran valor e interés histórico.

Asimismo, el conocimiento y el análisis de planes reguladores o de manejo del entorno natural de los sitios en estudio aportan lineamientos de funcionalidad y uso específico. El diseño, por lo tanto, debe reflejar esta orientación respetuosa, conservacionista y ecológica de la accesibilidad. Conceptos básicos de paisajismo deben complementar esta perspectiva.

Aunado a lo anterior, el diseño se debe complementar con orientaciones básicas de la normativa internacional de accesibilidad existente. Estas normativas orientarán el diseño final de las normas de acceso al espacio físico de los parques nacionales y áreas protegidas.

Un diseño adecuado implementará todas las orientaciones nombradas anteriormente en la creación de espacios como senderos, pasillos, puentes, rampas, áreas de descanso, servicios sanitarios, puertas, duchas, estacionamientos, áreas de estar, de descanso, de recreación, de aprendizaje y de administración. De especial interés resultan las dimensiones, los materiales de construcción y especificaciones técnicas de los espacios y los implementos, muebles y accesorios de diseño. De la misma manera se piensa en la señalización, la seguridad y la prevención del peligro.

Se debe hacer énfasis en la posibilidad de estimular al máximo los sentidos del ser humano, con el fin de facilitar el disfrute total del ambiente. Motivando el aprendizaje y el conocimiento del ambiente a través del tacto, el olor, la audición y la vista, se permite una reapertura del medio ambiente para todos los usuarios y visitantes de los parques, desde una perspectiva diversa e inagotable.

Finalmente, la implementación de normativas de accesibilidad a los parques nacionales y áreas protegidas debe complementarse con la educación ambiental. La documentación, los mapas, las señales, son fundamentales, y aún mejores si se utilizan recursos y ayudas técnicas de lenguajes y estímulos sensoriales, como mencionamos en el párrafo anterior. Entre otros, se puede trabajar con grabaciones sensoriales y auditivas, la utilización del Braille y la utilización de maquetas.

Diagnóstico general de accesibilidad física

A continuación se presenta el diagnóstico general de problemas de accesibilidad física al entorno, en seis áreas protegidas, según los estudios preliminares realizados a través de los talleres con grupos focales de niños y adultos, encuestas y la observación participativa de profesionales.

Las áreas protegidas fueron: Parque Nacional Tapantí, Parque Nacional Volcán Irazú Sector Prusia, Parque Nacional Manuel Antonio, Parque Nacional Santa Rosa, Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y Parque Nacional Volcán Poás.

En el diagnóstico se analizaron primero los espacios construidos y luego las áreas abiertas.

ESPACIOS CONSTRUIDOS

ADMINISTRACIÓN

VOLCÁN POÁS



Los accesos al edificio carecen de rampas apropiadas para ingresar. Faltan barandas de apoyo y texturas antideslizantes.

CAÑO NEGRO



La mayoría de los accesos poseen gradas, pendientes, caños y otras irregularidades que obstaculizan el ingreso.

ESTACIONAMIENTOS



Volcán Poás



Prusia

Las dimensiones, señalamientos y estacionamientos reservados no son los establecidos según la ley 7600.

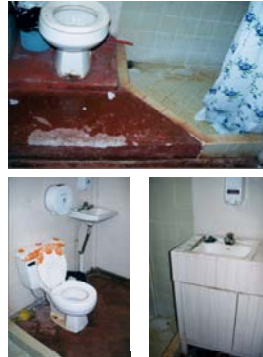
SALAS DE EXIBICIÓN



VOLCÁN POÁS

El mobiliario de las salas de exhibición no permite la accesibilidad de la información expuesta. Hay ausencia de información auditiva y en lenguajes tales como el Braille.

SERVICIOS SANITARIOS



Las dimensiones del espacio no son suficientes para la movilización apropiada de sillas o andaderas. Apagadores muy altos. Faltan barras de apoyo junto a los inodoros.

ÁREAS PARA COMER



Diseño de mesas no apto para uso de personas con discapacidad.

MOBILIARIO



Inexistencia de muebles apropiados, tales como mesas y sillas, tomas de agua y accesorios, que permitan el uso adecuado para todas las personas.

ÁREAS ABIERTAS

SENDEROS



MANUEL ANTONIO



Senderos muy angostos presentando obstáculos y falta de espacios de descanso, en algunos se forman empozamientos de agua.



Ausencia de barandas para protección en sitios con desniveles



SECTOR PRUSIA

Fuertes pendientes y ausencias de puentes o rampas apropiadas

LOS SUELOS DE ZONAS SECAS



Piedra suelta, vegetación muerta y muchas irregularidades a causa de raíces, huecos y palos.

LOS SUELOS DE MONTAÑA



SECTOR PRUSIA



Obstáculos e irregularidades en el terreno dificultan el acceso, motivando que las ayudas técnicas tales como las muletas, se hundan o se resbalen.

PENDIENTES

MANUEL ANTONIO



SECTOR PRUSIA



Pendientes pronunciadas, ausencia de barandas y puentes

LOS SUELOS DE PLAYA



MANUEL ANTONIO



Arena, piedra suelta y hojas secas impiden el acceso y la movilización

VEGETACIÓN

VOLCAN POÁS



MANUEL ANTONIO



Tamaño, lenguaje y tipo de rotulación no apropiado, falta de información accesible sobre las especies existentes en el sitio

INFORMACIÓN

Volcán Poas



Caño Negro



Volcán Poas

Falta información accesible de todo tipo respecto a los sitios de interés, de la flora y fauna, de seguridad y de los servicios existentes. La información existente de los recursos del parque, no es accesible, especialmente para personas no videntes.

AREAS DE DESCANSO

SANTA ROSA



MANUEL ANTONIO

SECTOR PRUSIA

No son suficientes y no poseen el mobiliario apropiado para personas con discapacidad. En algunas áreas se presentan irregularidades en el piso falta de protección contra las características climatológicas de los diversos sitios

RANCHOS PARA ALMORZAR



SECTOR PRUSIA

Los pocos ranchos existentes presentan un diseño de mesas no apto para uso de personas con discapacidad. Pavimentos con dimensiones de áreas de circulación mínima, imposibilitando la accesibilidad de personas en sillas de ruedas.

MIRADORES

VOLCÁN POAS



Inaccesible por pendientes fuertes, falta de barandas y mobiliario apropiado.

SERVICIOS SANITARIOS

MANUEL ANTONIO



Inaccesible: espacios muy pequeños y camino de llegada con raíces, piedras o gradas. Faltan vestidores y cambiador para niños. Las llaves de las duchas están muy altas.

PUENTES PEATONALES

SECTOR PRUSIA



SANTA ROSA



Puentes en mal estado, falta de barandas, tablas podridas y huecos ponen en peligro la seguridad de los visitantes.

MUELLES Y PLATAFORMAS



MANUEL ANTONIO



CAÑO NEGRO

Falta de muelles apropiados para subir a embarcaciones. Falta de una plataforma que permita el acceso al mar.

PATRIMONIO HISTÓRICO



Patrimonio histórico inaccesible por falta de rampas, y otros servicios.

3- ACCESO A LA SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Introducción

La meta central del diagnóstico en las áreas de Señalización, Información y Comunicación es tomar en cuenta los diferentes objetivos e intereses que cada individuo tiene cuando visita un parque nacional. Debemos considerar que todo lo que se haga en favor de un medio ambiente accesible debe regirse por una filosofía de desarrollo humano sostenible, el cual "... satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas". (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). La satisfacción de las necesidades del futuro depende de cuánto equilibrio se logre entre los objetivos --o necesidades-- sociales, económicos y ambientales y las decisiones que se tomen en el presente.

La experiencia de los guardaparques y otras personas especializadas en el campo de la biología, el medio ambiente y el turismo, ha demostrado que la mayoría de las personas que visitan un área protegida buscan el disfrute de la naturaleza, la recreación, nuevas experiencias, el aprendizaje y la sensibilización, esto en dependencia directa de la educación y del interés del visitante. Cada una de estas actividades es compatible con el concepto de desarrollo sostenible.

Todo lo anterior no excluye de ninguna manera a los grupos minoritarios, como es el caso de la población con discapacidad quienes, al igual que el resto de la población, expresaran sus propios intereses y deseos ante la experiencia de la visita a un Parque Nacional.

Marco Teórico

Toda la información y la terminología de este protocolo se basan en el paradigma de vida independiente, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad (CIDDM) de la OMS, en la cual se revisa la clasificación internacional de los conceptos de eficiencia, discapacidad y minusvalía (1980).

Conceptualización

Comunicación

“La comunicación es el vínculo que se establece con el individuo, el objetivo principal es emitir un mensaje por medio de gestos manuales, señales visuales, táctiles, objetos y actividades, expresión facial, palabras, entonación y postura corporal” (Chavarría, 1996).

Los tipos de comunicación son variados y adaptables a las necesidades de las personas. Aunque el lenguaje verbal no siempre está desarrollado, se debe considerar que todas las personas se comunican a través de palabras, signos manuales, gestos naturales, la tensión de un músculo, el movimiento de una mano, un cambio en la dirección de la mirada e incluso una sonrisa. Por esto, es indispensable que todo esfuerzo comunicativo se considere valioso y válido.

Sistemas de comunicación

- *Aumentativa*: Se refiere a una comunicación de apoyo o de ayuda. “Comprende todas las formas de comunicación en las que la expresión del lenguaje requiere el empleo de cualquier útil o instrumento aparte del propio cuerpo del usuario. En esta forma de comunicación los signos son seleccionados más que producidos.” Es decir que los signos no son producidos de forma verbal o escrita por el usuario, sino seleccionados de una tabla, libro o álbum de comunicación.
- *Alternativa*: Se refiere a “cualquier forma de comunicación distinta del habla y empleada por una persona en contextos de “comunicación cara a cara”. Tiene como objetivo promover y apoyar el habla y garantizar una forma de comunicación alterna si la persona no aprende a hablar.
- *Lengua de señas*: Es un método alternativo de comunicación utilizado por personas no oyentes y que en general varía geográficamente. Este sistema tiene una estructura gramatical propia y diferente a la del lenguaje oral. Según López (1992: 6), “es el idioma no verbal, construido por movimientos distintivos de las manos y los brazos, los cuales representan ideas, conceptos”.

Señalización

Acción de señalar o determinar datos con un fin específico.

Poner o estampar una señal en una cosa para dar a conocer o distinguir una cosa de otras.

Información

Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar aquellos que ya se poseen sobre un tema.

Desarrollo básico

A. Diagnóstico de los resultados obtenidos en los talleres de Manuel Antonio, Tapantí y Prusia (para adultos)

Es necesario tomar en cuenta que las personas que nunca han visitado un parque nacional no pueden determinar cuáles serían los cambios que harían del parque un lugar más accesible en cuanto a señalización e información.

Sin embargo, es importante que las personas que llegan por primera vez reflexionen sobre el verdadero potencial que se puede encontrar en un área como ésta. Para incentivar esta reflexión, se puede iniciar la visita con una explicación básica sobre estos temas. De esta manera, se promueve una visita educativa y crítica.

<i>Informe del diagnóstico situacional por áreas: talleres de adultos</i>		
Área	Necesidades	Fortalezas
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> - Letreros informativos elaborados con colores contrastantes, para que las personas con deficiencias los perciban. Se deben colocar en lugares visibles y accesibles, tanto en los salones como en los senderos. - Salones de exposición que ofrezcan la información de forma multisensorial, para que las personas la reciban según sus habilidades y necesidades. - Información en otros sistemas de comunicación como Braille y gráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La información que ya existe describe algunas características del parque (fotografías de flora y fauna, mapas, vitrinas con diferentes exposiciones, por ejemplo de insectos disecados propios del lugar). - Las señales de los senderos estaban colocadas muy arriba o eran poco visibles porque la vegetación las cubría. Las señales de los servicios sanitarios estaban alejadas del sendero, por lo que sólo podían ser apreciadas a una distancia muy corta.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - La información debe brindarse en diversos métodos de comunicación (braille, lenguaje de señas, gráficos, otros métodos alternativos y aumentativos de comunicación según la necesidad). - Debe coordinarse con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. 	Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes.
Información	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información multisensorial de los senderos acerca de la flora, la fauna y otras características del área, para anticipar los estímulos que se encontrarán en el lugar. - Considerar la información sobre seguridad y adaptarla a las necesidades de los visitantes. - Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la disposición de los guarda parques para atender las necesidades de los visitantes. - Existen lugares estratégicos en donde se cuenta con información de flora, fauna y geografía del lugar.

a. Diagnóstico de los resultados obtenidos en los talleres de Manuel Antonio, Tapantí y Prusia (para niños, niñas y adolescentes)

<i>Informe del diagnóstico situacional por áreas: talleres para niños, niñas y adolescentes</i>		
<i>Área</i>	Necesidades	Fortalezas
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> - Letreros informativos elaborados con colores contrastantes para que las personas con deficiencias los perciban. Se deben colocar en lugares visibles y accesibles, tanto en los salones como en los senderos. - Salones de exposición que ofrezcan la información de forma multisensorial para que las personas la reciban según sus habilidades y necesidades. - Información en otros sistemas de comunicación como Braille y gráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La información que ya existe describe algunas características del parque (fotografías de flora y fauna, mapas, vitrinas con diferentes exposiciones, por ejemplo de insectos disecados propios del lugar). - Las señales de los senderos estaban colocadas muy arriba o eran poco visibles porque la vegetación las cubría. Las señales de los servicios sanitarios estaban alejadas del sendero, por lo que sólo podían ser apreciadas a una distancia muy corta.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - La información debe brindarse en diversos métodos de comunicación (braille, lenguaje de señas, gráficos, otros métodos alternativos y aumentativos de comunicación según la necesidad). - Debe coordinarse con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes.
Información	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información multisensorial de los senderos, flora, fauna y otras características del área, para anticipar los estímulos que se encontrarán en el lugar. - Rescatar la información sobre temas de seguridad y adaptarla a las necesidades de los visitantes. - Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes. - Existen lugares estratégicos en donde se cuenta con información de flora, fauna y geografía del lugar.

PROPUESTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA NORMATIVA BASICA Y OTROS COMPONENTES, SEGÚN AMBITOS DE LA ACCESIBILIDAD

Ámbitos Indicadores	Comunicación	Señalización	Información
Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de comunicación: alternativa, aumentativa, oral, escrita o una combinación de estas. - Tipo de reto: comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante. - Perfil de la persona que interactúa con el visitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de reto comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de reto comunicativo de la persona visitante. - Parque nacional. - Nivel educativo del visitante.
Diagnóstico	<p>•Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información debe brindarse en diversos métodos de comunicación (braille, lenguaje de señas, gráficos, otros métodos alternativos y aumentativos de comunicación según la necesidad). - Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área. <p>•Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes. 	<p>•Necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Letreros informativos elaborados con colores contrastantes, para que las personas con deficiencias los perciban. Se deben colocar en lugares visibles y accesibles, tanto en los salones como en los senderos. - Salones de exposición que ofrezcan la información de forma multisensorial para que las personas la reciban según sus habilidades y necesidades. - Información en otros sistemas de comunicación como Braille y gráficos. <p>•Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información que ya existe describe algunas características del parque (fotografías de flora y fauna, mapas, vitrinas con diferentes exposiciones, por ejemplo de insectos disecados propios del lugar). - Las señales de los senderos estaban colocadas muy arriba o eran poco visibles porque la vegetación los cubría. Las señales de los servicios sanitarios estaban alejadas del sendero, por lo que solo podían ser apreciadas a una distancia muy corta. 	<p>-Necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Brindar información multisensorial de los senderos, flora, fauna y otras características del área para anticipar los estímulos que encontrarán en el lugar. -Rescatar la información sobre temas de seguridad y adaptarla a las necesidades de los visitantes. -Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área.

<p>Propuestas de solución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal de los parques nacionales en LESCO. - Elaborar material didáctico para que los visitantes del parque expresen sus ideas e interrogantes. - Antes de ingresar al parque, dar reseñas y charlas para preparar a los visitantes para el recorrido. - Crear una exhibición representativa de flora y fauna que puedan ser apreciada y tocada por los visitantes. - Crear una muestra de los sonidos del parque. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar letreros con señales escritas en braille y en alfabeto latino. - Utilizar recursos pictóricos para dar información de los senderos. - Utilizar diferentes colores y texturas en el diseño de los rótulos y símbolos. - Colocar un rótulo a la entrada del parque en el que se señale la ubicación de los servicios y la distancia que hay entre ellos. - Demarcar todas las áreas de servicios: picnic, baños, soda o cafetería, parqueo, entre otros. - Colocar demarcaciones para que las personas ciegas y deficientes visuales puedan tener acceso a la información que se encuentra en la señalización (molino de viento, mojones o muertos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información en LESCO. - Crear panfletos que indiquen el tipo de flora y fauna del parque, la ubicación de los senderos, etc. - Incluir en el diseño de las urnas de exhibición, información en braille, auditiva o táctil. - Crear una muestra de los sonidos del parque. - Crear mapas del lugar en alto relieve.
--------------------------------------	---	---	--

4- INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

2. Introducción

El primer objetivo del proyecto *“Protocolo de Accesibilidad a Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas para la Población con Discapacidad”*, es elaborar un diagnóstico sobre los obstáculos que enfrenta la población con discapacidad cuando intenta conocer y disfrutar los recursos naturales de las áreas protegidas de Costa Rica.

Para llevar a cabo este diagnóstico y evaluar la interpretación ambiental, se partió del supuesto de que todas las áreas protegidas estudiadas cuentan con un programa de interpretación. Estos programas estimulan una actitud positiva en la población visitante y promueven la responsabilidad con el medio ambiente (Báez, Ana y Acuña, Alejandrina, 1998).

De igual forma, se tomó como supuesto que todas las áreas protegidas cuentan con las condiciones adecuadas para atender a cualquier tipo de visitante y mostrar sus bellezas naturales. En la expresión “cualquier tipo de visitante” se incluye a toda persona con algún tipo y grado de discapacidad.

La implementación de medios para la interpretación implica: medios no personales (señales y marcas fijas, publicaciones, senderos autoguiados y exhibiciones entre otros); medios personales (paseos guiados, audiovisuales atendidos por personal, demostraciones y conferencias entre otros); centro de visitantes (con sus implicaciones); espacios físicos (servicios sanitarios, médicos, sala de reuniones y área administrativa), entre otros. Se evaluó si el área contaba con estos medios para la interpretación (Báez, Ana y Acuña, Alejandrina, 1998).

La segunda parte del proyecto estuvo orientada a evaluar las percepciones que los grupos de niños y adultos con discapacidad (grupos focales) obtenían del ambiente. Para ello se utilizó un método de observación, dinámicas y preguntas.

La selección de las personas con discapacidad estuvo a cargo del Consejo Nacional de Rehabilitación y de profesionales de la Escuela Centeno Güell. La mayoría de las personas que conformaron estos grupos focales pertenecen a las ciudades o comunidades cercanas al área protegida visitada, y presentaban

casos de ceguera, sordera, retardo mental, parálisis cerebral, síndrome de Down, movilidad reducida, paraplejía y discapacidad múltiple. Tenían entre 8 y 50 años.

Se seleccionaron áreas protegidas que dieran una muestra representativa de ecosistemas, zonas de vida y clima. Las áreas seleccionadas fueron: Parque Nacional Tapantí, Parque Nacional Volcán Irazú – Sector Prusia, Parque Nacional Volcán Poás, Parque Nacional Manuel Antonio, Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y Parque Nacional Santa Rosa. De cada una de estas áreas protegidas, se seleccionó un sendero para evaluar la accesibilidad que tiene a sus recursos naturales.

La estructura de la metodología planteada para los talleres con los grupos focales, fue diseñada por profesionales de la Escuela Centeno Güell (principalmente para niños) y del Consejo Nacional de Rehabilitación, con aportes de los especialistas (biólogos, comunicólogos, abogados, ingenieros y arquitectos) participantes en la elaboración del protocolo. Esta consiste en:

1. Dinámica de presentación.
2. Charla informativa al inicio de la actividad para explicar el propósito del recorrido y las características del lugar.
3. Recorrido por senderos e instalaciones: todos los profesionales realizan el recorrido junto a los niños y jóvenes, observan sus reacciones e interactúan con ellos.
4. Merienda y almuerzo: en el lugar correspondiente, a menos que haya problemas de acceso para personas con discapacidad.
5. Actividades complementarias: éstas se realizan al final del recorrido. El grupo se divide en tres subgrupos. Cada subgrupo da cuenta de sus percepciones, ideas y experiencias sobre el recorrido en el área protegida.
6. Actividad sobre derechos: mediante una dinámica, se detectan derechos humanos que no han sido respetados durante el recorrido.

3. Descripción

En la charla introductoria, se da información sobre el área protegida, se indica el objetivo de la actividad y se reflexiona sobre la importancia de que las personas con discapacidad tengan acceso a cualquier espacio público. Se entregan gafetes con los nombres de los participantes y de todos los colaboradores.

Se inicia el recorrido y cada participante realiza una actividad exploratoria. Durante el trayecto, se realiza una dinámica que explote algún recurso característico del área: bañarse en el mar o el río, utilizar barro de las fumarolas, merendar, visitar los lugares históricos, etc.

Los especialistas observan la dinámica del grupo en su interacción con el ambiente. A partir de esta observación elaboran un diagnóstico en las diferentes áreas de análisis: comunicación, señalización, información, seguridad, accesibilidad, interpretación del ambiente, ayudas técnicas y derechos de accesibilidad.

Se finaliza el recorrido en el mismo lugar de inicio. Ahí se realiza una plenaria en que cada subgrupo expone sus ideas. Para esta actividades se llevan materiales didácticos que faciliten la presentación.

4. Actividades para realizar en grupo

1- Intereses de los participantes

El objetivo de esta actividad es explotar multisensorialmente los intereses que cada participante tiene sobre el área protegida visitada.

La actividad consiste en recolectar objetos del suelo. Antes del recorrido se da una bolsa pequeña a cada participante, y al final, se crea una exhibición de texturas, colores, olores, etc.

2- Actividades sugeridas para el segmento de interpretación ambiental

Elaboración de maqueta. Materiales: goma, material encontrado en el suelo del área protegida, cartón de presentación, marcadores gruesos y delgados, mecate, agua, pintura, silicona.

Elaboración de dibujos. Materiales: cartón de presentación, marcadores gruesos y delgados, agua, pintura.

Juego con señalización (elaboración de señales para las diferentes zonas). Materiales: papel de color, goma, material del parque, marcadores gruesos y delgados, mecate, agua, pintura, silicona.

5- ACCESORIOS Y ADAPTACIONES A LAS AYUDAS TÉCNICAS

5. Introducción

En Costa Rica el porcentaje de personas que presentan algún tipo de discapacidad asciende al 10% del total de la población del país.

Recientemente se ha dado mayor importancia a las posibilidades que poseen estas personas para desarrollarse y adaptarse a las condiciones del medio, un medio que por lo general no fue diseñado para ellas.

Se han realizado distintos esfuerzos para que estas personas tengan una igualdad real de oportunidades en todos los aspectos, sean estos sociales, culturales o físicos.

Dentro del proyecto de protocolo hay un equipo encargado de la investigación, el diseño y la elaboración de accesorios y adaptaciones a las ayudas técnicas.

6. Diseño industrial

El diseño industrial es esencial en la elaboración de productos que cumplan bien su función y sean confiables, seguros y bien construidos.

Son los diseñadores los que se concentran en la relación entre los productos y las personas que los utilizan (relación hombre-objeto). Estos profesionales se especializan en productos que se ven y se sienten bien y que causan satisfacción cuando se poseen y se usan (Córdoba, 1994). El diseñador industrial debe detectar las necesidades de las personas y determinar cuál es la forma más viable para satisfacerlas.

1- Equipo de trabajo

Coordinadores:

Ilonka González Chacón
Sergio Rivas Porras
Olga Sánchez Brenes

Estudiantes del curso de Diseño VI, Escuela de Diseño Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica

7. Conceptos básicos

- Ayudas técnicas

La ayuda técnica es un elemento permanente utilizado por la persona con discapacidad para desempeñar actividades cotidianas. Entre éstas, se encuentran las ayudas de apoyo. Algunas de ellas no son totalmente eficientes porque:

- No aportan la estabilidad y seguridad necesarias.
- No se adaptan a las condiciones de los diferentes terrenos.
- Se hundean en el terreno, dificultando el desplazamiento.
- Impiden el acceso.

En consecuencia, el usuario se ve inseguro, molesto y limitado.

8. Generalidades sobre la ayuda técnica

1- Andadera

La andadera debe proporcionar la estabilidad necesaria para realizar un desplazamiento por un terreno irregular.

Su diseño estructural no debe imposibilitar su uso.

Los materiales a utilizar deben ser resistentes contra la humedad, el agua, el polvo y el barro.

Se debe cuidar la selección de los materiales debido a que deben de poseer cualidades adherentes y adecuadas a los posibles cambios en la superficie de desplazamiento, los materiales deben ser afectados lo menos posible por la fricción y el desgaste, además de que deben responder adecuadamente a los cambios en la temperatura.

2- Bastón de soporte

El terreno en el que se utilizará este tipo de ayuda es de tipo inestable con pendientes y presencia de diversos obstáculos, que pueden generar resbalones y hundimiento de la contera.

Entre los requerimientos que se esperan del bastón están: que el área de apoyo sea adecuada, que el sistema presente flexibilidad, que la interfase con el bastón sea óptima, que sea antideslizante, liviano, durable y de costo accesible.

3- Muletas

Las condiciones de terreno dificultan el desplazamiento de las personas que usan muletas.

En la actualidad, estas ayudas técnicas se adaptan deficientemente al terreno variable, por lo que producen en el usuario estrés, cansancio, incomodidad y poco disfrute del entorno.

Las conteras se hunden, acumulan barro y piedras en la superficie, dificultan el apoyo, y no se adaptan a los terrenos con pendientes debido a su poco contacto con el suelo.

La función principal de la muleta es servir de apoyo a la persona que la utiliza, además de brindar estabilidad, minimizar la fatiga, dar seguridad y evitar lesiones.

Por sus características las muletas deben de ser estables, adaptarse a las condiciones del terreno, brindar más posiciones y ángulos de contacto, y aumentar la fricción con el suelo y no debe estancarse. Además, deben ser simples y livianas, resistentes, antideslizantes, fáciles de usar, de limpiar y de desatorar en caso de hundimiento, así como ajustables a diferentes diámetros, seguras y de bajo costo.

4- Silla de ruedas

La silla de ruedas es una de las ayudas técnicas que más dificultades presenta para el desplazamiento en terrenos irregulares. Además surge el problema de que sus usuarios por lo general están imposibilitados para movilizarse independientemente y de forma segura, por lo que la silla de ruedas en lugar de permitir el desplazamiento se ve convertida en un obstáculo más.

Debido a esto, la persona muchas veces requiere de la ayuda de hasta más de 4 personas para superar algunos obstáculos del terreno que requieren que la silla y la persona sean levantadas como única forma de poder continuar.

Por ello se espera que la silla de ruedas sea resistente, estable, de peso adecuado, de bajo costo, cómoda y segura.

5- Ayuda técnica de ingreso al agua

La función principal de este sistema es la de permitir la flotabilidad dentro del agua con el mayor grado de independencia posible y permitir el contacto de la persona con el agua. Debe de ofrecer seguridad y estabilidad al cuerpo, y permitir que la movilidad de las extremidades superiores sea amplia.

Debe ser de fácil utilización y de colocación sencilla y rápida, ser ergonómico, resistente y durable, y permitir la asistencia de otra persona. No debe ser demasiado costosa.

6- NORMAS DE SEGURIDAD

9. CONCEPTUALIZACIÓN

- **SEGURIDAD:**

PARA LOS FINES ESPECÍFICOS DE ESTE TRABAJO NOS REFERIMOS A SEGURIDAD COMO A TODAS AQUELLAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE EVITAN QUE DURANTE LA ESTADÍA DEL VISITANTE EN UN PARQUE NACIONAL O ÁREA PROTEGIDA PRESENTE SITUACIONES RIESGOSAS; ES DECIR, QUE ELIMINEN LA POSIBILIDAD DE QUE SUCEDA UNA DESGRACIA, CONTRATIEMPO O ACCIDENTE QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O EMOCIONAL DEL VISITANTE.

Normas de Seguridad que deben de ser aplicadas en los Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas para garantizar a los visitantes una estadía adecuada y sin riesgo.

- **NORMAS DE SEGURIDAD:**

- **PARA LOGRAR ESTABLECER LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS EN LOS DIFERENTES PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS, SE DEBE DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN E INSPECCIÓN EN CADA UNO DE LOS ELLOS, DE MANERA QUE SE PUEDAN CATEGORIZAR DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS TALES COMO UBICACIÓN (POR EJEMPLO**

SI SE ENCUENTRAN EN PLAYAS, MONTAÑAS), CARACTERÍSTICAS DE CLIMA (ZONAS CALIENTES O FRÍAS, SECAS O HÚMEDAS), TIPO DE FLORA Y FAUNA, CERCANÍA O NO A ZONAS URBANAS, ETC.

Aspectos más relevantes al realizar el diagnóstico del Parque:

- Determinar detalladamente las características del terreno, infraestructura, diversidad de la flora y fauna, señalización y clima, entre otros.
- Evaluar los requerimientos de las personas con discapacidad, tanto a nivel sensorial, físico y mental, para determinar cuáles serán las ayudas requeridas para poder garantizarle a todos los visitantes una estadía y disfrute del parque de la manera más segura y con el menor riesgo posible.
- Identificar todas aquellas zonas que representen un alto nivel de peligrosidad, para que se puedan tomar las medidas correspondientes para disminuir el riesgo que éstas representan.
- Determinar el nivel de conocimiento que poseen los guardaparques sobre las condiciones de riesgo (parques con playa, volcanes, bosques) que existen en cada uno de los parques y áreas protegidas visitadas.
- Determinar la existencia, dentro del parque o área protegida, de los medios necesarios para atender cualquier tipo de emergencia (botiquín, camilla, implementos para inmovilizar diferentes partes del cuerpo, etc.), así como la capacidad del personal para usar adecuadamente este tipo de equipo y atender las posibles emergencias de acuerdo con las características particulares del sitio.
- Identificar la existencia de sistemas de alarma que permitan a los visitantes indicar su ubicación en caso de una emergencia o la presencia de alguna irregularidad, ya sea a nivel. Esto a fin de que los guardaparques o visitantes puedan identificar el momento y el lugar de una emergencia, sin importar cuál sea.
- Verificar la existencia de la señalización única y accesible a todas las personas, sin importar su condición o necesidades para que tengan a su disposición la información requerida que le permita una estadía segura.
- Evaluar la accesibilidad que posee el parque o área protegida para las unidades de atención primaria de emergencias, llámese ambulancias, unidades de rescate, máquinas extintoras de incendio, helicópteros, etc.

7- NORMAS JURÍDICAS

OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

I- Objetivo general

Realizar un análisis sobre el derecho de las personas con discapacidad a tener acceso a parques nacionales y otras áreas protegidas.

II- Objetivos específicos

Analizar, desde la perspectiva de las personas con discapacidad, lo siguiente:

- 1) Las normas jurídicas escritas que conforman el ordenamiento legal que reconoce el derecho a tener acceso a los parques nacionales y otras áreas protegidas para las personas con discapacidad.
- 2) Interpretaciones de los órganos correspondientes sobre sentencias emanadas de las diversas instancias jerárquicas de la administración sobre el derecho de acceso a los parques nacionales y otras áreas protegidas para las personas con discapacidad.
- 3) La percepción que se tiene de las normas jurídicas citadas en el punto 1.

C- METODOLOGÍA Y RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO JURÍDICO

Esta propuesta metodológica utiliza como base, con algunas adaptaciones, la metodología desarrollada por Alda Facio en su libro *Cuando el género suena cambios trae*.

Esta metodología contempla seis pasos, los cuales no necesariamente deben aplicarse en su totalidad ni en el orden aquí presentado:

Paso 1°:

Tomar conciencia de la subordinación de las personas con discapacidad en forma personal. El equipo de consultoras/os que participaron en la presente investigación debieron interiorizar las experiencias discriminatorias que sufren las personas con discapacidad.

Paso 2°:

Identificar las distintas formas en que se manifiesta la discriminación contra las personas con discapacidad , tales como:

1. *Normalismo*: Ocurre cuando un asunto se enfoca desde la perspectiva de las personas que no tiene una discapacidad, presentando la experiencia de esta población como central y exclusiva de la vivencia humana y por ende, como la más relevante. Las formas que usualmente se utilizan para señalar, informar o comunicar en una área protegida no contemplan las necesidades de poblaciones con discapacidades sensoriales.
2. *Invisibilización de las necesidades especiales*: Es la imposibilidad de ver las necesidades y experiencia de las personas con discapacidad. La falta de rampas es una de las manifestaciones de esta forma de discriminación.
3. *El odio a las personas con discapacidad*: Se manifiesta por medio de la segregación y la violencia contra esta población.

4. *Sobregeneralización*: Se da cuando en un estudio, teoría, texto o reivindicación social, sólo se analiza la conducta de las personas sin discapacidad, pero se presentan los resultados, el análisis o el mensaje como válidos para todas las personas. Los planes de interpretación de una área protegida incurrir en ella al no incluir las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
5. *Sobrespecificidad*: Consiste en presentar ciertas necesidades, actitudes e intereses compartidas por otros grupos sociales como específicas de las personas con discapacidad. La existencia de un piso anti-derrapante beneficia a todas las personas.
6. *Insensibilidad a la discapacidad*: Se presenta cuando se ignora la discapacidad como una variable socialmente importante y válida; es decir, cuando no se toman en cuenta los distintos lugares que ocupan las personas con discapacidad en la estructura social, el mayor o menor poder de que disponen en razón de su discapacidad, etc. Esta insensibilidad permite que las personas con discapacidad no tengan acceso a las áreas protegidas.
7. *Doble parámetro*: Se presenta cuando una misma conducta, situación y/o característica humana idéntica, es valorada o evaluada con distintos parámetros o distintos instrumentos según si la persona es discapacitada o no. Considerar que las personas con discapacidad no disfrutan de la naturaleza es un ejemplo de doble parámetro.
8. *Deber ser de las personas con discapacidad*: Consiste en partir de que hay conductas o características humanas más apropiadas para las personas con discapacidad, como el caso de creer que las personas con discapacidad sólo pueden trabajar en una área protegida.
9. *Dependitismo*⁷: Consiste en identificar a las personas con discapacidad como seres humanos totalmente dependientes, sin posibilidad de visitar una área protegida por su cuenta.
10. *Lastimismo*⁸: Consiste en sentir lastima por las personas con discapacidad. Se manifiesta con algunas actitudes que pueden tener funcionarios de las áreas protegidas hacia las personas con discapacidad.

Paso 3°.

Identificar el paradigma de persona que el texto jurídico toma como base (blanca, adulta mayor, con discapacidad física, pobre etc.), para establecer desde ahí sus efectos en las personas con discapacidad de distintos sectores (clases, razas, etnias, creencias, orientaciones sexuales, deficiencias etc.).

Un ejemplo que ilustra esta situación es el caso de un área protegida que en su publicidad menciona ser accesible para personas con discapacidad. Los senderos de llegada están pavimentados, pero son resbalosos. Es obvio que en este caso se estaba pensando en el paradigma de las personas en silla de ruedas y no en las de movilidad disminuida.

Paso 4°

⁷ Término especializado creado en este documento.

⁸ Ídem.

Identificar el concepto de persona con discapacidad que sirve de sustento al texto. La socialización patriarcal desarrolla una serie de instituciones que ayudan a mantener la discriminación, violencia y opresión contra las personas con discapacidad. Las ciencias jurídicas han sido utilizadas por el patriarcado para mantener este estatus quo reforzando los roles y estereotipos sociales contra las personas con discapacidad. De este modo, sutilmente se construye una tela de araña ideológica que influye en el inconsciente colectivo de nuestras sociedades.

Los roles y estereotipos son clasificaciones falsas basadas en valoraciones sociales construidas por las estructuras de poder para mantener el dominio de un sector social, estructurando la creencia de que todos los miembros de un determinado colectivo tienen las mismas características. De esta manera se encasillan los comportamientos, actitudes y valores de las personas con discapacidad, con lo cual se incide en el goce y disfrute de sus derechos humanos.

Los roles y estereotipos de personas con discapacidad más frecuentes son:

- La persona con discapacidad calificada de villana o malvada.
- La persona con discapacidad que nunca crece y siempre tiene que estar protegida.
- La persona con discapacidad idealizada como un héroe.
- La persona con discapacidad calificada de torpe.
- La persona con discapacidad que inspira lástima.
- La persona con discapacidad calificada de violenta.

Paso 5°

Analizar la influencia recíproca de los componentes del fenómeno jurídico en su aplicación. Se realizó el abordaje de los tres componentes de los fenómenos jurídicos relacionados con el derecho de las personas con discapacidad a tener acceso a las áreas protegidas, de la siguiente manera:

1-Componente formal

a) Recolección de los datos:

- Fuentes del Derecho: Constituciones Políticas, Normas Internacionales (Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra la Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de Derechos Civiles y Políticos, Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Pacto de San Salvador. Carta de la Tierra, Convenios de Río de Janeiro) Leyes anti-discriminatorias de las personas con discapacidad (Leyes de Estados Unidos, Gran Bretaña, India, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Méjico)
- Focalización en temas de interés: acceso a espacio físico, eliminación de barreras de comunicación, señalización e información, normas de seguridad, acceso a la educación, a la salud, a la recreación.

Se recopilaron las fuentes y se localizaron en ellas, los temas señalados.

b) Análisis :

Existe un acervo normativo, tanto en el derecho internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad como en las normas internas, que reconocen el derecho de las personas con discapacidad para tener acceso a las áreas protegidas.

2-Componente estructural

a) *Recolección de los datos:*

- Algunas fuentes jurisprudenciales y resoluciones de las oficinas de los Ombusman de Perú, Costa Rica y Guatemala.

b) Análisis :

No se localizo ningún caso referente a la violación del derecho que tiene las personas con discapacidad de acceso a los parques nacionales. Sí se encontraron casos análogos respecto al acceso a la administración de justicia, a las barreras arquitectónicas y barreras de comunicación, señalización e información.

3-Componente político-cultural

a. *Población objeto de estudio*

Las personas con discapacidad que participaron en los grupos focales organizados por el proyecto.

Los resultados reflejaron la necesidad de divulgar y concienciar a las personas con discapacidad de que son sujetos de derechos y entre ello está el derecho a disfrutar de los parques nacionales y otras áreas protegidas.

b. *Funcionarios/as de los parques nacionales y otras áreas protegidas*

Al igual que las personas con discapacidad, desconocen los derechos que gozan las personas con discapacidad en los parques nacionales y otras áreas de protegidas.

Relación de los componentes

Es claro que los derechos de las personas con discapacidad a visitar y disfrutar de parques nacionales y otras áreas protegidas desde una integralidad de los derechos humanos están reconocidos por la comunidad internacional y en muchos estados en las normas internas. Sin embargo, estas normas no son efectivas porque no tienen la debida divulgación e interpretación y no son exigidas por los sujetos del derecho, en este caso las personas con discapacidad

Paso 6°

Ampliar la toma de conciencia de qué es la discriminación contra las personas con discapacidad y colectivizarla. Es necesario el desarrollo de instrumentos de divulgación y concienciación de los derechos que tienen las personas con discapacidad.

ACCESIBILIDAD Y DIVERSIDAD ECOLÓGICA

1- Características de los Parques Visitados

El Parque Nacional Tapantí forma parte de la cordillera de Talamanca y abarca en su totalidad la cuenca superior del río Grande de Orosí. Se encuentra ubicado en la Provincia de Cartago, a una distancia aproximada de 14km de la ciudad de Orosí. Posee una superficie de 5.090 hectáreas.

Fue creado inicialmente como Refugio Nacional de Fauna Silvestre Tapantí, por Decreto Ejecutivo N° 13309-A del 1° de febrero de 1982, y luego declarado Parque Nacional.

Su topografía es muy irregular, totalmente cubierta de bosques, con una precipitación promedio anual de 7.000 mm y una temperatura media anual de 21.8°C. Los bosques son primarios, siempre-verdes, densos y de mediana altura. De acuerdo con la clasificación propuesta por el Dr. Leslie Holdridge sobre zonas de vida, estos se encuentran dentro del bosque pluvial tropical montano (2500-3000 m.s.n.m) y el bosque húmedo tropical montano (2000-2500 m.s.n.m).

Los troncos se encuentran cubiertos de musgos, hepáticas, líquenes, helechos, bromelias y otras plantas epifitas; éstos siempre están húmedos debido a la alta precipitación y al fenómeno de la condensación foliar. Algunos de los árboles más comunes son el roble (*Quercus* spp.), el jaúl (*Alus acuminata*) —abundante en las orillas de los ríos—, el chile muelo (*Drimys granadensis*), el quizzará (*Nectandra* spp.), el ira rosa (*Nectandra sanguinea*), el cocobola de monte (*Podocarpus* spp.), el papayillo (*Didymopanax pittieri*), el tirrá (*Ulmus mexicana*), el poró colorado (*Eritrina costaricensis*), el achiotillo (*Vismia baccifera*) y el limoncillo (*Siparuna* spp.). Existen muchas especies de helechos arborescentes, y las orquídeas y los bejuco son muy abundantes. La sombrilla de pobre (*Gunnera insignis*) se encuentra en taludes, orillas de ríos y áreas abiertas.

La fauna es diversa y abundante aunque difícil de ver, con excepción de las aves y las mariposas tales como la *Morpho peleides* y la buhito pardo (*Caligo* spp.). Algunas de las especies en vías de extinción que existen aquí son la danta (*Tapirus bairdii*), el manigordo (*Felis pardalis*), el jaguar (*Felis onca*), el león breñero (*Felis yagouarondii*) y el tigrillo (*Felis tigrina*). Otros mamíferos presentes son la nutria, el puerco espín, el oso colmenero, el saíno, el pizote, el mapachín, el cabro de monte, la guatuza, el toluuco, la ceibita o serafín del platanar, el mono congo y el perezoso de tres dedos, así como muchas especies de aves y anuros (Boza, 1988).

Instalaciones: En la entrada al parque se encuentran las oficinas administrativas en las cuales se ubica una caseta de entrada, una pequeña sala de exhibiciones, servicios sanitarios, sala de reuniones, un comedor pequeño y un área de parqueo pequeña y cercana.

Sendero al río: La entrada al sendero se encuentra aproximadamente a un kilómetro de las oficinas administrativas en la entrada del parque. Cuenta con un área de parqueo. Al inicio del mismo se encuentra un rancho techado con una mesa, bancas y un espacio acondicionado para asar carne. Al lado de este primer rancho se encuentran dos servicios sanitarios y una pila con llave de agua potable.

El recorrido inicia con un descenso al río de aproximadamente 200 metros, hasta llegar a la parte plana cercana al río donde se ubican cinco ranchos más, una batería de servicios sanitarios y una pila con llave de agua potable. El sendero es circular.

El Parque Nacional Volcán Irazú – sector Prusia se ubica en el cantón de Oreamuno, en la parte noreste de la provincia de Cartago, a una distancia de aproximadamente 20km de la ciudad de Cartago. Posee una superficie de 1.016 hectáreas. Fue creado o delimitado en los Decretos Ejecutivos N° 23268 y 26945, en mayo de 1998.

Presenta una precipitación promedio anual de 2.000 mm y una temperatura promedio anual de 14°C. Entre la vegetación originaria de la zona se pueden encontrar la salvia (*Buddleia* spp.), aguacatillo (*Phoebe brenesii*), roble negro (*Quercus copeyensis*), roble encino (*Quercus costarricensis*), magnolia (*Magnolia poasana*), sombrilla de pobre (*Gunnera insignis*), ira rosa (*Nectandra sanguinea*), espino blanco (*Acacia farnesiana*), madroño (*Vacinium consanguineum*) y lloró (*Cornus disciflora*). En las áreas de plantaciones se pueden observar pinos, eucaliptos, cipreses y jaúl.

En el sector Prusia se denota una escasez de vida silvestre que se hace más latente en el área de las plantaciones. Precisamente las plantaciones con árboles de especies exóticas se caracterizan por la ausencia de especies menores como insectos, arácnidos, moluscos y otros organismos que representan los primeros eslabones de la cadena alimentaria. Esto hace, por lo tanto, que especies de mayor tamaño migren en busca de alimento. Sí es posible encontrar una o dos especies de aves como el junco vulcanero (*Junco vulcais*) y la reinita amarilla (*Dendroica petechia*), los agujeros en la tierra de algún armadillo (*Dasypus novemcitus*) y los excrementos de un coyote (*Canis latrans*) (Marín, 2001).

En las áreas de regeneración natural se encuentra una mayor diversidad de especies faunísticas como palomas moradas, palomas de montaña, colibríes del Irazú, yigüirros, armadillos, ardillas, conejos de monte, coyotes, cauceles, puercoespines, manigordos, mapaches, pizotes, ratas, ratones y zorras (Cubero, 1999).

Instalaciones: En la entrada al sector Prusia se encuentra una caseta de entrada. Inmediatamente después, en otras instalaciones, se encuentran las oficinas administrativas en las cuales se ubican los baños y servicios sanitarios, una sala de reuniones, un comedor, cocina y un área de parqueo amplia y cercana.

Sendero al río: La entrada del sendero se encuentra aproximadamente a unos quinientos metros de las oficinas administrativas en la entrada al sector Prusia. Antes del ingreso éste se encuentra un área de parqueo amplia, varios ranchitos con parrillas, con mesas y bancos para realizar picnic, basureros, una pila con llave de agua potable y dos servicios sanitarios cercanos.

La entrada al sendero El Río se ubica a unos 30 metros de la zona de picnic. El recorrido inicialmente es plano (quinientos metros) hasta que se acerca al río, donde hay pendientes fuertes. El sendero es lineal.

El Parque Nacional Manuel Antonio se ubica en la Provincia de Puntarenas, en la costa del Pacífico. El parque se ubica a 7km al sureste de Quepos. La actual entrada al parque se ubica a un kilómetro al este del pueblo, mientras se construye un puente sobre el estero. Posee una superficie de 690 hectáreas. Fue creado por la Ley N° 5100 del 15 de noviembre de 1972 y ampliado por el Decreto Ejecutivo N° 11148-A del 5 de febrero de 1980.

Puede describirse como una hilera de playas de arenas claras y elevados acantilados, enmarcadas por un mar sereno y azulado, y por bosques siempre-verdes. En el área llueve unos 3.800 mm por año, y la temperatura media es de 27°C.

Los principales hábitats del parque son el bosque primario, el bosque secundario, el manglar, las lagunas y la vegetación de la playa. Algunas de las especies dominantes del bosque primario son: el guácimo colorado, el pilón, el maría, el guapinol, el surá, el guapinol negro (árbol maderable en vías de extinción), el lechoso y el ceiba. En el bosque secundario, que cubre antiguas áreas de cultivo o pastoreo, encontramos especies como la balsa, el peine de mico, el guarumo, el guácimo, el capulín blanco y el garrocho. El manglar, que cubre 18 hectáreas, esta constituido por mangle colorado, botoncillo y mariquita.

La fauna es variada, con mas de 100 especies de mamíferos y más de 180 especies de aves. Se pueden observar monos, ardillas, perezosos de dos dedos, perezosos de tres dedos, mapachines, pizotes, monos congo y carablanca, ardillas rojas, algunas aves como el pelicano o buchón, el guaco, el gavilán pescador, el ibis blanco, la chachalaca olivácea y el gavilán pescador, entre otros. La flora y la fauna marinas son variadas.

El atractivo principal del parque lo constituyen las playas Espadilla Sur y Manuel Antonio. Ambas de poca pendiente, de arena blanquecina, de aguas muy claras, de poco oleaje y bordeadas por un bosque alto siempre-verde. Entre estas playas se encuentra la punta Catedral, una gran masa rocosa en forma romboidal, de 72 metros de altura, de topografía plana y ondulada en su parte central, y con acantilados. Esta punta, que antiguamente fue una isla, quedó unida a tierra firme mediante un cordón de arena depositado por las corrientes, llamado tómbolo.

Instalaciones: En la actual entrada al parque se encuentran una casetilla de entrada y un edificio de oficinas administrativas. El recorrido hasta la entrada del sendero que va a la playa es de aproximadamente kilómetro y medio. En este punto encontramos otros edificios administrativos.

Sendero Playa Espadilla: El sendero a playa Espadilla inicia —después de un recorrido de kilómetro y medio— con un descenso de aproximadamente 100 metros. Al finalizar éste se encuentra la playa, dos servicios sanitarios, un área con mesas y sillas para almorzar, basureros, agua potable y una venta de refrescos. A lo largo del sendero, del lado que da a la playa, se pueden encontrar más mesas con sillas, basureros, una batería de cuatro duchas y otros dos servicios sanitarios. El sendero es lineal.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro. Está constituido por el lago del mismo nombre en la parte sur, y por terrenos pantanosos formados por sedimentación aluvial, que integran todo el resto del refugio. Se ubica en la llanura de los Guatusos, y posee una superficie de 9.969 hectáreas. El lago estacional de Caño Negro, de unas 800 hectáreas de superficie y de unos 3 metros de profundidad, es un área de rebalse del río Frío. Durante la estación seca, entre febrero y mayo, el lago llega a desaparecer casi por completo, quedando reducido a pequeñas lagunas, caños secundarios y a un brazo del mismo río.

Existen 3 hábitats mayores: vegetación herbácea, bosque mixto de inundación estacional y bosque mixto con palmas. La herbácea se observa propiamente en el lago, durante la estación seca, y en sus alrededores. Predomina el pasto gamalote, que crece junto a los arbustos de dormilona, guaba mecate y saragundí.

El bosque mixto de inundación estacional, bordea la vegetación herbácea y forma parches sobre toda la superficie del refugio. Podemos ubicar al cerillo y el camíbar, el guácimo colorado, le ceiba, el roble sabana, las palmas corozo y real, el fruta de mono y la fruta dorada.

La presencia de una avifauna rica y diversa fue la justificación para el establecimiento del área como refugio. Las aves acuáticas más comunes son el pato de aguja, la espátula rosada, el ibis blanco, el gallito de agua, el cigüeñon, el galán sin ventura y el cormorán neotropical.

Algunos de los mamíferos y reptiles son el puma, el jaguar, el manigordo, la danta y el cocodrilo. En los ríos y los caños abundan las tortugas, caimanes y los peces róbalo y gaspar (considerado como un fósil viviente).

Instalaciones: Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en el pueblo. Hay una estación científica y una casetilla en el muelle.

Sendero: El recorrido es realizado por el canal, en pangas para 16 personas.

**2-DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA SEGÚN DIVERSAS ÁREAS DE ESTUDIO
(TAPANTÍ, PRUSIA, MANUEL ANTONIO, SANTA ROSA, POÁS Y CAÑO NEGRO)**

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido	Inaccesible en general	
Estacionamientos	Falta demarcación; las dimensiones de los espacios son insuficientes; el alumbrado público está mal ubicado.	Señalar espacios con textura en el piso; reubicar el alumbrado.
Administración	Todos los accesos al edificio carecen de rampas para ingresar.	Construir una rampa con baranda y alfombra de hule.
Caseta de ingreso	Inaccesible debido a las gradas, sin rampa, y con un mostrador muy alto.	Construir una rampa de acceso a la casetilla, ampliar la casetilla y bajar el mostrador.
Sala de exhibición	Inaccesible debido a la altura del mobiliario y a la ausencia de información para no videntes.	
Servicio sanitario	Las dimensiones del espacio no son suficientes para la movilización apropiada de sillas o andaderas. Los apagadores son muy altos. Faltan barras de apoyo junto a los inodoros.	Ampliar los baños, dejando espacio para el giro de la silla de ruedas. Bajar los apagadores.
Aceras	Muy angostas	Ampliar el ancho de las aceras.
Comedor	Inaccesible debido a barreras en el acceso general.	
Mobiliario	Urnas de exhibición altas, sin información en Braille.	
Senderos	Senderos muy angostos que presentan empozamientos de agua.	Ensancharlos, construir áreas de retorno, colocar drenajes.
Suelo	Hay piedra suelta. La vegetación muerta produce terrenos fangosos. Se presentan muchas irregularidades a causa de raíces o huecos, causando que las ayudas técnicas, tales como las muletas, se hundan .	Colocar camino antideslizante con madera y malla, por ejemplo. Ampliar su longitud para hacer rampas.
Pendientes	Muy inclinadas y sin superficies antideslizantes. Hay peligro de caída y faltan barandas o pasamanos.	Amortiguar la pendiente del terreno según la ley, construir rampas antideslizantes y con peralte.
Vegetación	Hay estacas, ramas y raíces atravesadas en el sendero que imposibilitan el paso libre de los visitantes. Falta de información accesible sobre las especies.	Cambiar la dirección de las ramas, rellenar el terreno para ocultar las raíces y quitar las estacas.
Fauna	Falta de información accesible sobre la fauna existente en el sitio.	Colocar información.
Iluminación	Falta de iluminación artificial para horas nocturnas y para	Instalar iluminación en puntos necesarios y estratégicos.

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN AREA PROTEGIDA

	seguridad.	
Información	Falta información de los recursos del parque, especialmente para personas no videntes.	Colocar algún tipo de guía que indique la dirección del sendero.
Áreas de descanso	No son suficientes, y las que hay no son accesibles, presentan irregularidades y cambios de nivel en el suelo o pavimento. No hay acceso al río debido a pendientes fuertes y cambios de nivel bruscos.	Construir descansos cada cierta distancia con vistas panorámicas. Crear un muelle que permita llegar al río.
Ranchos para almorzar	Pavimentos de áreas de circulación con dimensiones mínimas que imposibilitan la accesibilidad de personas en sillas de ruedas. Los pocos ranchos existentes presentan un diseño de mesas no apto para su uso por parte de personas con discapacidad.	Construir rampas para entrar al rancho, adaptar el mobiliario y hacer más ranchos para almorzar
Mirador	Inaccesible debido a pendientes fuertes, ausencia de barandas y de mobiliario apropiado.	Adecuar el mirador.
Piso	Presenta pendientes no apropiadas y texturas no aptas por ser resbalosas.	
Iluminación	Falta iluminación natural en los servicios sanitarios.	Colocar una mayor iluminación natural en las construcciones.
Agua potable	Infraestructura dañada e insegura, no apta para las necesidades de personas con discapacidad, accesorios no accesibles y alturas no recomendadas.	Repararla y remodelarla según las recomendaciones para este tipo de accesorios.
Mobiliario	Inexistencia de muebles tales como mesas, sillas y tomas de agua que permitan un uso por parte de todas las personas. Faltan barandas en lugares inseguros.	Colocar muebles adaptados y poner barandas de protección.
Servicio sanitario	Inaccesible debido a espacios muy pequeños y a un camino de llegada con raíces, piedras y gradas. Falta un vestidor para niños.	Diseñar los baños de acuerdo con la ley, mejorar la iluminación dentro de ellos, construir el acceso con rampas y colocar un cambiador
Información	Falta de información accesible de todo tipo respecto de los sitios de interés, la flora y la fauna, la seguridad y los servicios existentes.	Colocar rótulos accesibles para todos.

II. Parque Nacional Volcán Irazú Sector Prusia

Tabla de Análisis y Recomendaciones del Parque Nacional Volcán Irazú Sector Prusia

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido	Inaccesible en general.	
Administración	Acceso irregular, con gradas y caños que dificultan el acceso.	Construir un acceso regular, uniforme y antideslizante
Estacionamientos	Ausencia de un espacio definido, con demarcación y dimensiones apropiadas de los espacios.	Demarcar los estacionamientos y colocar barras de apoyo según la ley.
Caseta de ingreso	Acceso irregular e inaccesible debido a gradas, sin rampas, y con apagadores y enchufes muy altos.	Construir una rampa de acceso y colocar los apagadores a una altura accesible.
Sala de reunión	Inaccesible debido a la existencia de gradas muy altas y caños, un pasillo muy angosto. Hay problemas de ventilación y la caja de breakers o cuchillas ubicadas a gran altura.	Construir una rampa, ampliar el ancho del pasillo, corregir los problemas de ventilación y bajar la altura de los accesorios eléctricos.
Servicios sanitarios y duchas	Las dimensiones del espacio no son suficientes para la movilización apropiada de sillas o andaderas. Los apagadores son muy altos. Faltan barras de apoyo junto a los servicios. Los pasillos aledaños y puertas son muy angostos.	Ampliar las dimensiones de los espacios, bajar los apagadores, colocar barras de apoyo en los inodoros.
Aceras	Son muy angostas y no permiten paso de una silla de ruedas junto a otro peatón.	Ampliar el ancho.
Comedor	Inaccesible debido a barreras en el acceso general.	Eliminar barreras.
Mobiliario	Poco práctico para personas con discapacidad.	Adaptarlo o construir algunos muebles que permitan su uso por parte de PCD.
Senderos	Presentan entradas principales de difícil acceso debido a pendientes fuertes y dimensiones angostas. No hay espacios de descanso	Construir pendientes con una inclinación apropiada, y lo suficientemente anchas como para permitir el tránsito en ambas direcciones.
Suelo	Los suelos son resbalosos, y hay piedras, hojas, raíces y troncos que obstaculizan el paso.	Construir un tipo de pavimento favorable al entorno, que permita nivelar el terreno y colocar una superficie antideslizante.
Pendientes	Son muy inclinadas, sobretodo cerca del río. Hay peligro de caídas, y faltan barandas o las existentes están quebradas.	Construir plataformas y rampas para amortiguar las pendientes pronunciadas, y colocar barandas de protección y seguridad en el contorno de dichas pendientes.
Vegetación	Hay estacas, ramas y raíces atravesadas en el sendero que imposibilitan el paso libre de los visitantes. Falta información accesible sobre las especies.	Limpiar el sendero de escombros. Colocar más información atractiva para el turista.

Fauna	Falta información accesible sobre la fauna existente en el sitio.	Colocar información sobre la fauna.
Iluminación	Falta iluminación artificial para horas nocturnas y por seguridad.	Instalar iluminación exterior en lugares estratégicos y necesarios.
Información	Falta información para todas las personas.	Colocar información accesible para todos.
Áreas de descanso	No hay.	Construir áreas de descanso cada cierta distancia para PCD, con fuentes de agua potable.
Ranchos para almorzar	No hay espacio en las mesas para personas en sillas de ruedas.	Modificar el mobiliario.
El Río	Carece de un lugar para el descanso y la contemplación, y no hay fuentes de agua	Construir un área de descanso con fuentes de agua potable.
Iluminación	Falta de iluminación natural en los baños.	Colocar más ventanas.
Agua potable	La infraestructura está dañada y es insegura, no apta para las necesidades de personas con discapacidad, los accesorios no son accesibles y poseen alturas no recomendables.	Cambiar las llaves de las piletas existentes por accesorios que permitan su uso por parte de cualquier persona.
Mobiliario	No existen muebles tales como mesas, sillas, y tomas de agua que permitan su uso por parte de todas las personas. Faltan barandas en lugares inseguros.	Construir mesas accesibles y poner barandas en los lugares necesarios.
Servicio sanitario	Es inaccesible debido a la falta de información y de dimensiones apropiadas.	Colocar señalización, y ampliar los baños según las dimensiones establecidas en el reglamento
Información	Ausencia de información accesible de todo tipo, con respecto a los sitios de interés, la flora y la fauna, la seguridad y los servicios existentes.	Colocar información accesible.

III. Parque Nacional Manuel Antonio

Tabla de Análisis y Recomendaciones del Parque Nacional Manuel Antonio

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido		

GUIA DE CÓMO HACER UN DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN AREA PROTEGIDA

Estacionamientos	La textura del suelo no es conveniente, ya que presenta piedrilla suelta. Falta demarcación de los espacios. Se encuentran muy lejanos del parque.	Demarcar espacios y cambiar la textura del piso. Darle al turista la posibilidad de alquilar un transporte interno en el parque.
Caseta de ingreso	La infraestructura no es apta para el clima.	Colocar una pérgola que proteja a las personas que hacen fila para ingresar al parque. Construir un área de bienvenida y espera más apropiada.
Sala de exhibición	No hay.	
Servicio sanitario y duchas	Las dimensiones mínimas tales como alturas y anchos no facilitan la accesibilidad general. Los accesorios no pueden ser usados por todas las personas.	Remodelar al menos los baños necesarios, para que sean accesibles a cualquier persona.
Soda y Comedor	No existe acera frente al mostrador de la soda lo que dificulta la movilidad. El mostrador es muy alto.	Pavimentar alrededor de la soda, y bajar una sección del mostrador para que todo el público pueda ser atendido.
Mobiliario	Mesas no aptas para su utilización por parte de personas con discapacidades físicas. Las mesas prototipo, mesas de “picnic”, presentan un diseño no apto.	Construir algunas mesas que puedan ser usadas por personas con alguna discapacidad.
Senderos		
Suelo	Es de arena seca y suelta que dificulta el tránsito, con troncos y ramas.	Construir plataformas y limpiar los escombros de los senderos.
Pendientes	Es de lastre resbaloso.	Cambiar el material por otro antideslizante.
Vegetación	Hay árboles y ramas en el camino.	Podarlos, quitarlos o desviarlos.
Iluminación	No hay.	
Información	No hay indicaciones accesibles para todas las personas.	Colocar señales.
Áreas de descanso	No son suficientes	Construir áreas adicionales.
Piso	No hay	
Agua potable	No hay fuentes de agua.	Colocar fuentes de agua.
Mobiliario	No hay mobiliario adaptado en las áreas de descanso.	Construir áreas de descanso nuevas con mobiliario adaptado.
Duchas	Las duchas son abiertas y sus grifos inalcanzables.	Colocar bajo algunas duchas una banca de material duradero e impermeable, y situar las llaves de paso a una altura alcanzable
Plataforma de acceso al mar	No existe, pero permitiría un fácil acceso al agua.	Construir una sobre la playa para que las PCD puedan acercarse al mar.

IV. Parque Nacional Santa Rosa

Tabla de Análisis y Recomendaciones del Parque Nacional Santa Rosa

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido		
Estacionamientos	No hay demarcación.	Demarcarlos.
Administración	Los edificios no poseen rampas de acceso.	Colocar rampas.
Caseta de ingreso	No hay.	
Sala de exhibición	No hay.	
Servicio sanitario	Los servicios y baños no son accesibles ni adecuados.	Adaptar los baños.
Comedor	Restaurante sin rampas y con un mostrador alto.	Construir rampas y adaptar el mostrador en el restaurante.
Mobiliario	No existen fuentes de agua ni pasamanos.	Construir fuentes de agua y colocar pasamanos en las gradas y las rampas.
Senderos	No poseen las condiciones apropiadas, debido a la presencia de piedras, troncos, raíces, ni tienen pendientes y áreas de descanso.	Crear senderos más planos delimitados y limpios. Construir áreas de descanso para personas con discapacidad y áreas para sillas de ruedas, y colocar barandas para personas con dificultades.
Suelo	La topografía del terreno es mala, y la piedrilla en el suelo no es recomendable.	Hacer el sendero de nuevo con cemento, y de una distancia y anchura que faciliten el acceso a PCD.
Pendientes	Existen muchas pendientes y gradas.	No colocar gradas, poner pasamanos y hacer una rampa en la entrada del puente.
Vegetación	Carece de interpretación en general, y en algunos sectores del sendero hay ramas estorbando en el camino.	Cortar las ramas o desviarlas por medio de estacas.
Iluminación	Dentro de las edificaciones es buena, pero inexistente en los pasos que conectan los edificios.	Instalar lámparas para exteriores en las áreas de circulación entre los edificios.
Información	Es inexistente.	
Áreas de descanso	Son escasas.	Construir más áreas de descanso con sombra, fuentes de agua y mobiliario apropiado.
Piso	Es de lastre, e impide una buena movilidad de las sillas de ruedas.	Construir una superficie antideslizante que permita una buena movilidad para todos.
Iluminación	No hay.	
Agua potable	No hay tomas de agua potable.	Instalar fuentes de agua potable a cada cierta distancia.

Mobiliario	Las bancas son muy altas y no poseen respaldares.	Crear más áreas de descanso con bancas adecuadas.
Servicio sanitario	No hay.	Construir algunos servicios sanitarios adaptados, cerca de los senderos.
Información	No hay.	

V. Parque Nacional Volcán Poás

Tabla de Análisis y Recomendaciones del Parque Nacional Volcán Poás

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido	Es inaccesible en algunos sitios.	
<i>Estacionamientos</i>	Incumplen la ley 7600 con respecto a la demarcación y las dimensiones. Falta la barra de apoyo. No hay servicio de transporte al cráter.	Corregir los parqueos y colocar barras de apoyo. Permitir que algún tipo de vehículo transporte personas al cráter.
Administración	En la rampa de acceso al segundo piso no hay pasamanos, y la rampa es muy angosta. Las rampas poseen inclinaciones muy grandes.	Colocar un pasamanos, ampliar el ancho de la rampa para que haya espacio de maniobra en ambas direcciones y disminuir la inclinación de la rampa.
Caseta de ingreso	Está bien ubicada.	
Sala de exhibición	Algunas urnas de exhibición son inaccesibles y se necesita información apta para todos.	Utilizar otros mecanismos para mostrar la información al público, tales como táctiles o auditivos.
Servicios sanitarios y duchas	Faltan barras de apoyo junto al inodoro y una ducha para emergencias.	Construir una ducha y colocar las barras de apoyo que hacen falta.
Aceras	Están bien.	
Soda	Las mesas no son accesibles, el mostrador de la cafetería es muy alto, y hay poco espacio en la tienda para maniobrar una silla.	Separar las sillas de las mesas y bajar la altura de la mesa. Adaptar un tramo del mostrador a una altura accesible. Ampliar los espacios de circulación en la tienda.
Mobiliario	Es poco práctico para personas con discapacidad.	Colocar un cierto número de mesas y sillas apropiadas para ser utilizadas por PCD.
<i>Senderos</i>	No hay espacios de descanso	Construir algunas zonas de descanso en el trayecto al cráter.
Suelo	Los suelos son resbalosos y se encuentran piedras sueltas.	Asfaltar o cementar el suelo, y eliminar todas las piedrillas sueltas.

Pendientes	Existen fuertes pendientes en el sector del mirador.	Corregir el peralte de las rampas según las recomendaciones de la ley.
Vegetación	Falta información accesible sobre la flora existente en el sitio.	Desarrollar información accesible sobre la vegetación existente.
Fauna	Falta información accesible sobre la fauna existente en el sitio.	Desarrollar información accesible.
Iluminación	Falta iluminación artificial durante las horas nocturnas y por seguridad.	Colocar iluminación de seguridad.
Información	Falta información general para todos. La información existente está ubicada de tal manera que no es accesible para no-videntes.	Colocar información accesible.
<i>Áreas de descanso</i>	No existen.	Construir áreas de descanso.
Ranchos para almorzar	No hay.	
Edificio principal o de visitantes.	Las rampas son muy inclinadas y no hay pasamanos.	Colocar barandas de apoyo en las rampas.
Mirador	Las barandas están ubicadas a alturas no convenientes a fin de admirar el panorama.	Elevar la altura de la baranda para permitir la visibilidad desde la altura de los ojos de una persona sentada.
Agua potable	No hay.	Instalar fuentes de agua potable.
Mobiliario	Las mesas en el edificio principal no son accesibles y el mostrador es muy alto. Falta de barandas en la rampas	Colocar mobiliario accesible. Construir barandas de seguridad en las rampas existentes.
Servicio sanitario	No hay baños adaptados a lo largo del sendero.	Incluir baños adaptados dentro de los baños existentes.

VI. Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro

Tabla de Análisis y Recomendaciones del Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro

ESPACIO	OBSTÁCULOS Y BARRERAS ENCONTRADOS	RECOMENDACIONES FÍSICO-ESPACIALES (Lineamientos de diseño físico, climatológico y materiales de construcción)
Espacio construido		
<i>Estacionamientos</i>	No hay zonas de estacionamiento definidas.	Construirlas
Administración	No hay rampas para entrar al edificio.	Colocar rampas y barandas de apoyo para ingresar al edificio.
Laboratorio	No hay una rampa de acceso, el baño es inaccesible, y	Construir una rampa, ampliar la puerta de acceso al baño, adaptar

	las mesas de trabajo del laboratorio no están adaptadas.	ciertos tramos de las mesas de laboratorio a una altura apropiada.
Servicio sanitario	No son accesibles.	Es necesario ampliar el ancho de las puertas y que éstas se abran hacia fuera. Colocar barras de apoyo, bajar la altura de los lavatorios, quitar las gradas y colocar manijas accesibles.
Mobiliario		
<i>Senderos</i>	Los caminos no son adecuados	Construir un camino adecuado según el ancho requerido.
Suelo	Es de tierra y en época lluviosa se convierten un barreal.	Realizar la construcción según las características de la superficie necesarias para una buena movilidad.
Pendientes	No hay cambios importantes de nivel, excepto entre tierra y agua en el momento del abordaje.	Construir un muelle flotante.
Vegetación	Es espléndida para la observación y no ofrece ningún obstáculo.	
Iluminación	Es muy escasa. Falta principalmente en las áreas de circulación y en las calles de acceso al refugio.	Instalar iluminación pública exterior.
Información	Es escasa, y la que existe no es accesible.	Colocar más información accesible.
<i>Áreas de descanso</i>	No hay áreas de descanso.	Construir áreas de descanso.
Piso	El piso del muelle necesita reparación.	
Agua potable	No existen fuentes de agua potable a lo largo del recorrido.	Proporcionar sitios estratégicos con fuentes de agua potable.
Muelle	El muelle no es accesible. Según la época del año, el abordaje es imposible.	Hacer un diseño accesible y adaptable al nivel del agua. Crear otro muelle alternativo en las Cubas.
Servicio sanitario	No hay servicios sanitarios públicos dentro del refugio.	Construirlos.
Embarcaciones	No hay embarcaciones accesibles.	Equipar embarcaciones con rampa, toldo y plataformas.

3-DIAGNÓSTICO DE SEÑALIZACIÓN, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN, SEGÚN LAS DIVERSAS ÁREAS ESTUDIADAS (MANUEL ANTONIO, PRUSIA Y TAPANTÍ)

a. Diagnóstico de los resultados obtenidos en los talleres de Manuel Antonio, Tapantí y Prusia (para adultos)

Es necesario tomar en cuenta que aquellas personas que nunca han tenido la experiencia de visitar un Parque Nacional, no pueden saber qué hace falta para que un lugar sea más accesible desde el punto de vista de la información, la señalización y la interpretación. Sin embargo, es vital que las personas puedan reflexionar sobre el verdadero potencial de un área protegida, para lo cual es necesario que al inicio de la visita se brinde una breve explicación sobre la importancia del acceso a la información y la señalización. Esto con el objetivo de que las personas puedan realizar una visita de carácter educativo y crítico, en relación con sus necesidades. El capítulo anterior del presente documento contiene los resultados del diagnóstico.

4-DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD SEGÚN LAS DIVERSAS ÁREAS ESTUDIADAS (TAPANTÍ, PRUSIA, CAÑO NEGRO, MANUEL ANTONIO Y SANTA ROSA)

- Tapantí 1/9/02 Niños
- El acceso al río es poco seguro, sobre todo para los no videntes. Es necesario delimitar el acceso al río con un portón y señales.

- Tapantí 1/9/02 Niños
- No hay rótulos que señalen la aproximación, por ejemplo, de caminos con gradas o caminos resbalosos. Se deben colocar letreros con señales en braille, LESCO y en negro.

- Prusia, sendero al río 12/19/01
- Hay precipicios peligrosos que no cuentan con señalización.

- Prusia, sendero al río 12/19/01
- La baranda se encuentra quebrada por un deslizamiento del lado del sendero, por lo que es necesario hacer puente para poder pasar.

- Prusia 1/30/02 Adultos
- Las barandas, senderos, puentes y zonas peligrosas no se encuentran en buenas condiciones ni están debidamente señalizadas. Se deben terminar de acondicionar con materiales del parque.

- Caño Negro 3/7/02 Funcionarios
- El muelle no es accesible. También la entrada y el abordaje tienen un diseño poco accesible. Es necesario crear un muelle alternativo que cumpla con las normas de seguridad y accesibilidad para todas las personas.

- Manuel Antonio 23/01/02 Adultos
- Los baños y duchas se encuentran sobre la arena en un terreno con mucha pendiente, por lo que es necesario hacer al menos una acera y un barandal para tener acceso.

- Santa Rosa 5/03/02 Niños
- Se encontró un puente inseguro, bejucos y árboles atravesados, y troncos y huecos en la vía. Además, hace falta información accesible sobre posibles peligros (serpientes, etc.). Se recomienda reparar el puente, mantener los senderos libres de escombros, y brindar información accesible para todas las personas sobre posibles peligros como serpientes, plantas venenosas, etc.

CONCLUSIONES

ESPACIOS FÍSICOS

No hay accesibilidad a los espacios físicos (aplicar normativa).

En muchos aspectos, la accesibilidad a los parques nacionales es limitada. Se recomienda aplicar la normativa nacional, donde exista, y otras normativas internacionales. No se llegó a determinar cuáles normas en particular se deben aplicar, ni se realizó un análisis de éstas para concretar su aplicación de acuerdo con el espacio físico de los parques y las áreas protegidas.

En su lugar, los participantes del taller optaron por discutir y recomendar los siguientes puntos:

Accesibilidad al atractivo del sitio:

- Percepción
- Experiencia
- Interpretación y comunicación
- Reto (físico y psicológico)

Se analizó la accesibilidad desde puntos de vista tales como la posibilidad de percibir, experimentar e interpretar el sitio natural y sus atractivos. Asimismo, se analizó la necesidad de la interpretación y comunicación de los recursos existentes en los parques nacionales.

Accesibilidad a los recursos naturales y culturales.

Se recomendó la accesibilidad a los recursos naturales y culturales, tales como el patrimonio histórico arquitectónico dentro de los parques nacionales. Un ejemplo de esto es el caso de la Casona de Santa Rosa. No se analizó la accesibilidad del inmueble. Se menciona que, durante su reconstrucción, se desaprovechó la oportunidad de transformar la Casona en un sitio accesible. Se determinó que se debe combinar la accesibilidad física con la conservación y protección del patrimonio histórico arquitectónico.

Diseño universal como elemento integral y no como accesorio. Esto debe verse como un costo de inversión y no como un gasto.

Se recomendó la utilización del diseño universal desde el inicio del proyecto, considerándolo como una inversión necesaria para todos, y no como un gasto innecesario.

Acceso (movilidad)



Tecnología (construcción)
Mantenimiento
Viabilidad

Costos

Impacto sobre el entorno

Estos temas de análisis se basaron en las siguientes premisas, las cuales deben coordinarse entre sí:

- a.- Llevar a cabo las construcciones por etapas, dados los presupuestos limitados de muchas instituciones. La planificación de las adecuaciones de accesibilidad se debe realizar por etapas, para evitar el obstáculo del financiamiento.
- b.- La construcción y el mantenimiento deben ser de bajo costo y causar poco impacto sobre el entorno natural.
- c.- Se deben realizar estudios de viabilidad sobre proyectos de accesibilidad, con el fin de analizar y evaluar las potencialidades y las dificultades de los mismos.

Tapantí (ejemplo de avance)

Se recomendó analizar el Proyecto de Tapantí, con el fin de llegar a conocer el diseño de accesibilidad aplicado en ese sitio.

Diseño con el clima.

Se mencionó la necesidad de hacer hincapié sobre el diseño de los parques nacionales, con énfasis en los parámetros climatológicos de cada sitio.

Una segunda etapa en la investigación de esta temática contempla profundizar en el diseño accesible, las características y las normas que se implementarán, en lo que respecta con al clima, tipo de suelo, flora y fauna existentes. El diseño deberá considerar la ecología y las características solares, lluvia, humedad, vientos, brisas y otros aspectos climatológicas en cada parque nacional.

Propuestas

Comisión interinstitucional que asesore, fiscalice y divulgue.

Se propuso la creación de una comisión interinstitucional, formada por diversos grupos expertos del tema y que incluya personas de las áreas académica y profesional, las instituciones, la sociedad civil y los funcionarios de parques, la cual reforzaría la labor del Consejo Nacional de Rehabilitación en materia de asesoría, fiscalización y divulgación de la accesibilidad.

INTERPRETACIÓN

Aún cuando cada área visitada no cuenta con un Programa de Interpretación Ambiental adecuado para personas con discapacidad, los esfuerzos de los guardaparques por concienciar y educar a los visitantes sobre los recursos naturales que protegen son grandes y muy importantes. Sin embargo, no se cuenta con una interpretación completa del entorno de los parques. Los senderos visitados no cuentan con ningún tipo de medio que permita conocer los recursos que en ellos se encuentran, ni las interacciones que se dan entre cada elemento natural presente. Esto dificulta la accesibilidad al medio para las personas con discapacidad.

La variedad en la percepción – desde poco expresiva hasta muy expresiva – por parte de los integrantes de los grupos focales, hace prever una variedad en la forma, lenguaje y medios para lograr que el valor y la importancia de los recursos naturales y sus interacciones puedan ser transmitidos a esta población. Por ejemplo, la percepción de las personas con discapacidad severa requiere mucha interacción con el personal, y actividades en las que los sentidos del tacto y el olfato son imprescindibles, así como amplios espacios para el esparcimiento y el disfrute del ambiente. Las personas con discapacidades menos severas captan explicaciones más complejas y pueden utilizar varios recursos como los mencionados en los párrafos anteriores.

Los pocos recursos y el poco personal con que se cuenta, hacen que los servicios al cliente sean mínimos y básicos; sin embargo, como se pudo notar en las políticas, existe el espacio para lograr plasmar y desarrollar un programa como éste. El personal está muy interesado y anuente a abrir el servicio a personas con discapacidad y a mejorar los senderos, las señalizaciones, la infraestructura y la información.

Para ello se requiere de una mayor capacitación del personal, contar con recursos para mejorar y elaborar publicaciones, folletos, guías, mapas y señales, y utilizar medios audiovisuales como películas, diapositivas y grabaciones, mejorar la infraestructura con senderos adecuados, rampas, puentes, pasamanos, cambiar la apertura de las puertas y perillas, y construir servicios sanitarios con mayor espacio para la movilidad y a alturas adecuadas, y áreas de descanso con agua potable accesible, así como centros de visitantes con exhibiciones adecuadas e interactivas.

SEÑALIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las conclusiones por área según los resultados generales de los talleres, tanto de niños, niñas y adolescentes como los obtenidos en los grupos focales de adultos, son:

Área de señalización

- Se requiere de letreros con un contraste de colores aptos para que la persona con deficiencia visual pueda percibirlos.
- Dichos letreros deben ser colocados en lugares accesibles y sobre una base móvil con el fin de brindar mayor acceso visual a la información.
- Se debe contar con salones de exposición que ofrezcan la información de forma multisensorial, para que las personas accedan a la información según sus habilidades y necesidades.
- Se debe contar con información en otros sistemas de comunicación, como Braille, gráficos, LESCO (Lenguaje de Señas Costarricense, o el correspondiente a cada país) y CVG (Comunicación Visual Gestual).
- Las señales deben colocarse en lugares bajos y visibles (que no sean obstaculizados por la vegetación).
- La señalización de los servicios sanitarios debe estar cerca del sendero, para que pueda ser apreciada a una distancia corta de su ubicación.

Área de Comunicación

- La información debe brindarse en diversos métodos de comunicación (braille, lenguaje de señas, gráficos, otros métodos alternativos y aumentativos de comunicación, según sea necesario).
- Se debe coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área, es decir, para la creación de guías informativas para el trabajo en aula, así como incentivar en los estudiantes las visitas a los parques nacionales..
- Es necesario desarrollar en lenguaje de señas los términos ecológicos.
- Es importante destacar que se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes.

Área de Información

- Brindar información multisensorial de los senderos, flora, fauna y otras características del área para anticipar los estímulos que se encuentran en el lugar.
- Rescatar la información sobre temas de seguridad y adaptarla a las necesidades de los visitantes.
- Coordinar con el sector de educación especial para elaborar las adaptaciones requeridas en el área, como se sugiere en la de comunicación, la cual es transversal a ésta.
- Se cuenta con la disposición de los guardaparques para atender las necesidades de los visitantes.
- Existen lugares estratégicos en donde se cuenta con la información de flora, fauna y geografía del lugar.

AYUDAS TÉCNICAS

Después de analizar y comprobar el uso de las ayudas técnicas en los diferentes tipos de terrenos, se llega a las siguientes conclusiones:

- No brindan un adecuado soporte.
- Son inestables.
- Limitan el acceso
- Producen inseguridad, cansancio e incomodidad en el usuario.

Por esto, son una de las causas de que las personas con algún tipo de discapacidad se vean imposibilitadas para disfrutar de las bellezas naturales a las que podrían tener acceso.

En muchas ocasiones, quienes se aventuran a ir a algún parque tienen que soportar que una ayuda que normalmente les facilita desenvolverse en su entorno se convierta en uno más de los muchos obstáculos a los que deben enfrentarse.

NORMAS DE SEGURIDAD

Senderos no adaptados a las necesidades de los visitantes	Adaptación de los senderos a las especificaciones de la ley 7600	Viable a mediano plazo
Infraestructura física no adaptada a los diferentes objetivos de la visita de personas con discapacidad	Adaptación de la infraestructura existente	Viable a largo plazo a través de los planes de anuales operativos

Flora y fauna no identificada y que puede atentar contra la seguridad de los visitantes	Identificación y publicación de las necesidades de los visitantes.	Viable a través de TCU con las Universidades
La seguridad de los visitantes por medio de planes de emergencia no adaptados a todos éstos	Readecuación de los planes de emergencia para que sean accesibles a todos los visitantes	Viable a través de coordinación con CNE, UCR, OVSICORI, ASP.
Ausencia de sistemas de monitoreo de los diferentes desplazamientos de los visitantes	Sistema de monitoreo que, utilizando herramientas de telemetría, colabore con la ubicación de los visitantes	Viable a través de alianzas estratégicas
Ausencia de grupos voluntarios que ayuden en la atención de visitantes con discapacidad	Conformación y seguimiento de grupos locales voluntarios que ayuden con la atención de los visitantes	Viable a corto plazo

NORMAS JURÍDICAS, PLANEACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

1-Partiendo del carácter integral e interdependencia de los derechos humanos y del desarrollo jurídico normativo referente a las personas con discapacidad del código internacional de los derechos humanos, se podría afirmar que, aunque no se cuenta en el sistema de Naciones Unidas con una Convención contra la discriminación contra las personas con discapacidad que implique la obligatoriedad del cumplimiento, sí existen normas a nivel regional en los sistemas americano y europeo que incorporan la perspectiva de las personas con discapacidad en las normas internacionales de derechos humanos, y que reconocen el derecho de dichas personas a tener acceso a los espacios de las áreas protegidas.

2- Se ha dado un desarrollo jurídico normativo importante en las legislaciones nacionales que, bajo una interpretación integral del derecho, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a tener acceso a las áreas protegidas.

3- Quienes deben aplicar la ley desconocen los derechos reconocidos en las normas escritas, tanto a nivel internacional como nacional, para hacer efectivo el acceso de las personas con discapacidad a las áreas protegidas.

4- La población con discapacidad desconoce su derecho a tener acceso a áreas protegidas.

5- No existen planes dirigidos a facilitar el acceso de la población con discapacidad a las áreas protegidas.

6- Es necesario crear conciencia en los funcionarios/as de los parques nacionales sobre las discriminaciones que sufren las personas con discapacidad y los derechos de que deberían gozar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barquero, Damaris. (1998) **Curso de Comunicación Humana**. San Pedro, Costa Rica.
- Bauer, Anne. Shea, Thomas. (2000) **Educación especial: Un enfoque ecológico**. D. F. México.
- Carter, Charles. (1973) **Retraso Mental en el Niño**. Barcelona, España Editoriales Pediátricas.
- Castanedo Secadas, Celedonio (1978) **Psicología de la Deficiencia Mental**. San José, Costa Rica Editorial Universidad de Costa Rica.
- Castanedo Secadas, Celedonio. (1982) **Deficiencia Mental**. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica
- Chavarría Navas, Soledad. (1996) **Curso: Comunicación Humana**. San Pedro, Costa Rica. (folleto)
- Cuesta, Ayole. (1998) **Teoría de la Integración Sensorial**. España. (folleto)
- Dale, Philip. (1980) **Desarrollo del Lenguaje**. México Trillas
- Díaz, Sandra; Rodríguez, Jaqueline. (1997) **Características del desarrollo psicomotor en niños de dos a cinco años del CEN de las comunidades de Cartago y Vuelta de Jorco - Aserri**. San José, Costa Rica.
- Doman, Glenn. (1993) **Qué Hacer por su Niño con Lesión Cerebral**. México Editorial Diana.
- García Navarro S. (1996) **Psicología del Desarrollo**. Bogotá, Colombia (folleto)
- González, María; Madrigal, Mayra; Zúñiga, Grettel (1984.) **Escala de desarrollo psicomotor de 4 meses a 5 años**. San José, Costa Rica.
- González, Virginia; López, Estela; Villalobos, Liliana.(1997.) **Parálisis Cerebral, Retraso Mental y Epilepsia: Manual de Información Básica para Educadores**. San José, Costa Rica
- Ministerio de Educación Pública. (1996) **¿Qué es Lenguaje y Comunicación?** San José, Costa Rica. (folleto)
- Ministerio de Educación Pública. División de Desarrollo Curricular. Asesoría General de Educación Especial (1992) **Estructura, Principios y Procedimientos de la Educación Especial en Costa Rica**
- Muñoz, Alexandra; Quirós, María Isabel y otros. (1994) **La Educación Psicomotriz en el Nivel de Transición de Educación Preescolar y Propuesta de una Guía de Actividades para la Motricidad Gruesa**. San José, Costa Rica.

Lewis, Rena; Cohn, Sanford, y otros. (1989) **Educación de niños y adultos excepcionales: una introducción a la Educación Especial**. Guatemala: editorial Piedra Santa.

López, L; Meléndez, L.(1993.) **Manual de discapacidad Múltiple, Epilepsia y otras Alteraciones**. San José, Costa Rica

Verdugo, Miguel. (1994) **El Cambio de Paradigma en la Concepción del Retraso Mental: la Nueva Definición de la A.A.M.R.** Mayo a Junio.

L.S. Vigotsky. (1998) **Pensamiento y Lenguaje**. Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Referencias Telemáticas

Ardouin Javier; Bustos Claudio; Jarpa Mauricio. (1998) **La adquisición del lenguaje en los niños**. Documento de Internet.

Pardo, Nestor. (2000) **La terapia del lenguaje, fonología o logopedia**. Colombia.

Historia y filosofía del movimiento internacional de vida independiente.
<http://www.vidaIndependiente.com/vidaIndependiente/historia/contenido.htm>

ANEXO 1 ENCUESTAS

ENCUESTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo de la presente encuesta es la identificación de las herramientas necesarias y útiles que usted requiere para el disfrute de los atractivos de este parque nacional.

1. Fecha: ___/___/___

2. Lugar: _____

3. Sexo: M ___ F ___

4. Edad: menores de 10 años ___ de 10 a 15 años ___
de 15 a 20 años ___ de 20 a 30 años ___
de 30 a 45 años ___ de 45 a 60 años ___
mayores de 60 ___

5. Tipo de deficiencia: motora ___ sensorial ___ mental ___

Especifique: _____

6. En su visita tuvo que enfrentar problemas para: (marque con una X, puede señalar todos)

- a. ___ Accesar espacios físicos
- b. ___ Obtener información
- c. ___ Obtener servicios del personal
- d. ___ Disfrutar del medio ambiente
- e. ___ Otros. Especifique _____

7. En que lugar se presentaron los problemas anteriores: (marque con una X, puede señalar todos)

- a. ___ Senderos
- b. ___ Areas de almuerzo
- c. ___ Baños
- d. ___ Estacionamiento
- e. ___ Recepción
- f. ___ Otros. Especifique _____

8. De la siguiente lista, ¿cuáles recursos considera usted que pueden llegar a afectar más el pleno disfrute del parque? (priorice del 1 al 3 siendo 1 el más importante)

8.1 Acceso físico

- Dentro de las áreas verdes

- a. ___ Ausencia de rampas
- b. ___ Superficies resbalosas
- c. ___ Señalización
- d. ___ Pendientes muy inclinadas
- e. ___ Carencia de lugares de descanso
- f. ___ Falta de pasamanos
- g. ___ Otros. Especifique _____

- Dentro de las edificaciones

- a. ___ Ausencia de rampas
- b. ___ Superficies resbalosas
- c. ___ Señalización
- d. ___ Pendientes muy inclinadas
- e. ___ Carencia de lugares de descanso
- f. ___ Falta de pasamanos
- g. ___ Baños inaccesibles
- h. ___ Otros. Especifique _____

8.2 Comportamiento de la gente

- a. ___ Desconocimiento sobre la población con discapacidad
- b. ___ Insensibilidad e intolerancia hacia la población con discapacidad

8.3 Accesibilidad al transporte

- a. ___ Lejanía del estacionamiento al parque
- b. ___ Falta de un lugar adecuado para que la gente suba y baje del
vehículo
- c. ___ Inaccesibilidad al transporte interno del parque (si existe)

8.4 Accesibilidad al medio ambiente según su discapacidad

- a. ¿Cuáles sentidos utiliza usted más para disfrutar el parque?
(priorice según su discapacidad del 1 al 3 siendo el 1 el más importante)
___ vista ___ olfato ___ tacto ___ escucha

10. ¿Podría indicar otra manera por medio de la cual le gustaría recibir información?

11. ¿En el parque nacional se han preocupado por atender sus necesidades?

___Mucho

___Poco

___Nada

Indique los motivos de su respuesta: _____

12. ¿Qué recomendaciones o sugerencias daría usted para mejorar el acceso de personas con discapacidad al parque?

¡Muchas gracias por su colaboración!

ENCUESTA PARA GUARDAPARQUES

Objetivo:

Reconocer las necesidades actuales, que tiene el Parque Nacional, para permitir el acceso de visitantes con discapacidad física y proporcionarles la oportunidad de disfrutar de los atractivos que ofrece este lugar.

1. Fecha: ___/___/_____

2. Lugar: _____

3. Sexo: M___ F___

4. Edad: _____

5. El acceso a la comunicación mediante charlas, audiovisuales, audio, panfletos etc., para las personas con discapacidad es: (Marque con X)

a. ___ Bueno b. ___ Regular c. ___ Malo

Existe en el parque interpretación de la comunicación en lenguaje de señas?

Si ___ No ___

6. La movilidad y el acceso a los senderos dentro del parque son: (Marque con X)

a. ___ Buenos b. ___ Regulares c. ___ Malos

Cuáles son los posibles problemas?

7. La movilidad y el acceso en el estacionamiento son: (Marque con X)

a. ___ Buenos b. ___ Regulares c. ___ Malos

Cuáles son los posibles problemas?

8. La movilidad y el acceso al centro de visitantes son: (Marque con X)

a. ___ Buenos b. ___ Regulares c. ___ Malos

9. La movilidad y el acceso a otras atracciones del parque como por ejemplo _____ son: (Marque con X)

a. ___ Buenos b. ___ Regulares c. ___ Malos

10. El material informativo proporcionado esta: (Marque con X)

a. ___ Escrito b. ___ en grabación c. ___ en braille

11. Las señalizaciones dentro del parque son: (Marque con X)

a. ___ Buenas b. ___ Regulares c. ___ Malas

Existe en el parque señalización en Braille?

Si ___ No ___

12. La atención del visitante por parte de los funcionarios es: (Marque con X)

a. ___ Buena b. ___ Regular c. ___ Mala

13. Ha recibido algún curso de cómo interactuar con personas con discapacidad

Si ___ No ___

14. ¿Considera que los visitantes con discapacidad física deben enfrentar problemas para... Marque con X

a. Obtener información?.....Si ___ No ___

b. Aclarar dudas?.....Si ___ No ___

c. Caminar, subir gradas u otros?...Si ___ No ___

15. ¿En cuál actividad usted considera que se presentarían estos problemas? Marque con X

a. ___ Caminata guiada

b. ___ Comprensión de folletos

c. ___ Otra: _____

Explique _____

16. ¿En qué área? Marque con X

- a. Sendero
- b. Área de almuerzo
- c. Centro de visitantes
- d. Estacionamiento
- e. En otro lugar _____

Explique _____

17. ¿En qué nivel existe preocupación por atender las necesidades de personas con discapacidad dentro del parque? Marque con X

- a. Alto
- b. Bajo
- c. Ningún

18. ¿Por qué lo considera usted de esa manera?

19. ¿Qué recomendaciones o sugerencias haría usted para mejorar la atención dentro del parque?

20. ¿Con cuáles de los siguientes medios se debería proporcionar información sobre la naturaleza y el parque? Marque con X

- a. Por medio de un guía?.....Si No
- b. Equipos de sonido?.....Si No
- c. Folletos con texto y en braille?.....Si No
- d. Maquetas y materiales para sentir, oler y escuchar..... Si No
- e. De los anteriores cuál de ellos preferiría? a. b. c. d.

21. Podría indicar otra manera de recibir información?

22. ¿Qué tipo de información se brinda al visitante antes de su ingreso al parque? Marque con X en la casilla

	en braille	en cassette	en lenguaje de señas
a. Horario y disponibilidad de transporte			
b. Recursos naturales			
c. Regulaciones del parque			
d. Servicios que se ofrecen			
e. Mapas			
f. Cuota de ingreso			
g. Otra:			

23. Si se llegara a implementar un nuevo programa de interpretación ambiental para personas con discapacidad y para público en general, ¿qué temas le interesaría conocer y desarrollar?

Gracia por su tiempo y colaboración.

ENCUESTA OPERADORES TURÍSTICOS

Cuestionario de aplicación a operadoras turísticas sobre la preferencia de servicios de personas con discapacidad física en áreas protegidas.

24. Nombre de la entidad: _____

25. Sexo: M ___ F ___

26. ¿En el pasado han brindado los servicios de turismo a áreas protegidas para grupos de personas con discapacidad física? Marque con X

a. Si ___ b. No ___ (se omite el resto de las preguntas)

27. ¿Qué servicios otorga su compañía para las personas con discapacidad? Marque con X

a. ___ Servicio de guías en las áreas

b. ___ Servicios de Transporte

c. ___ Otros: _____

28. ¿Qué recomendaciones considera usted que favorecería el servicio a personas con discapacidad física en áreas protegidas?

a. A nivel de infraestructura?

b. A nivel de interpretación (caminatas guiadas, senderos, charlas, etc.) y conducción de grupos?

6. ¿Qué requiere el operador turístico para ofrecer un mejor servicio?

a. ___ Comunicación en lenguaje de señas

b. ___ Información en Braille

c. ___ Transporte especializado

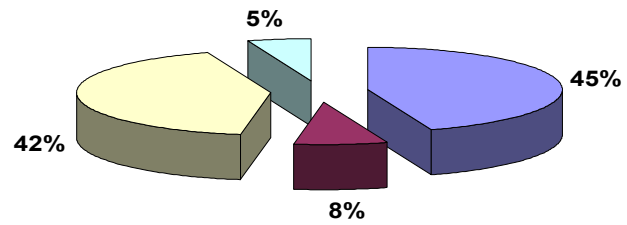
d. ___ Otros: _____

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 2

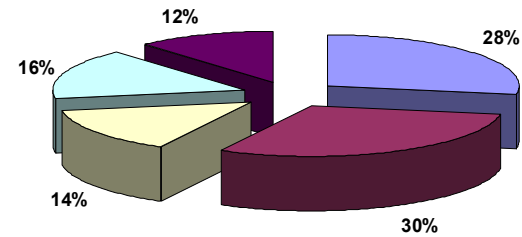
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



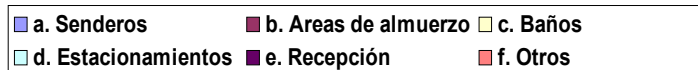
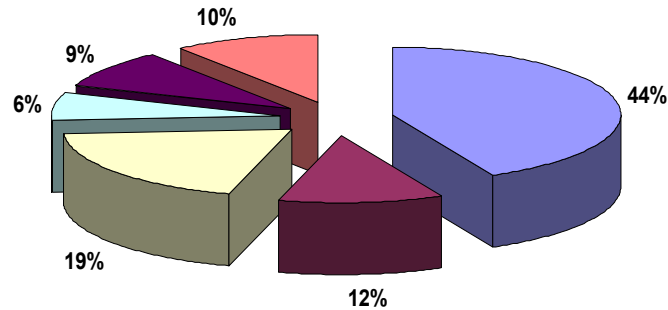
■ motora ■ mental ■ sensorial ■ motora y mental

PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD

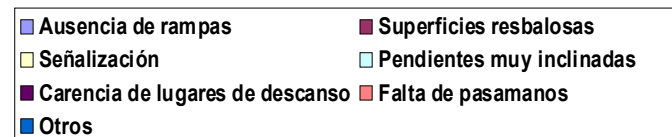
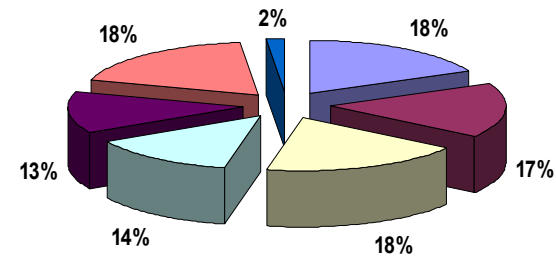


■ a. Acceder espacios físicos ■ b. Obtener información
■ c. Obtener servicios del personal ■ d. Disfrutar del medio ambiente
■ e. Otros

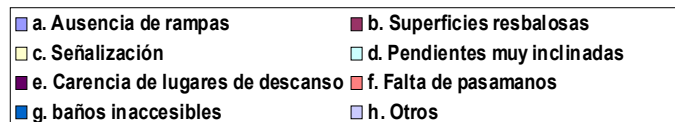
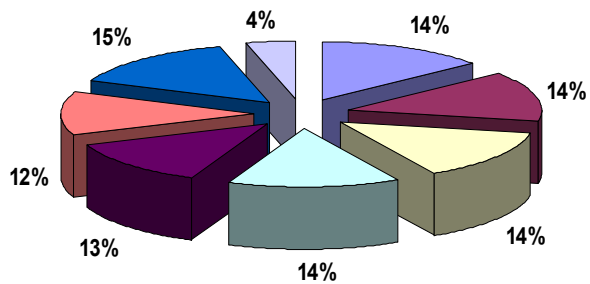
SITIOS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD



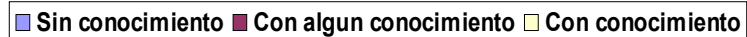
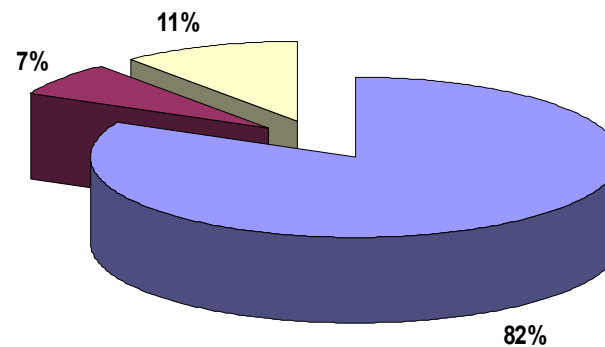
DIFICULTADES EN EL ACCESO A LAS AREAS VERDES



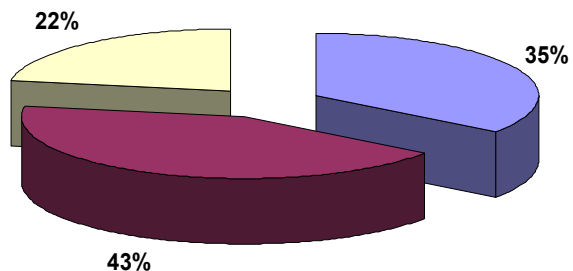
DIFICULTADES EN EL ACCESO A LAS EDIFICACIONES



CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

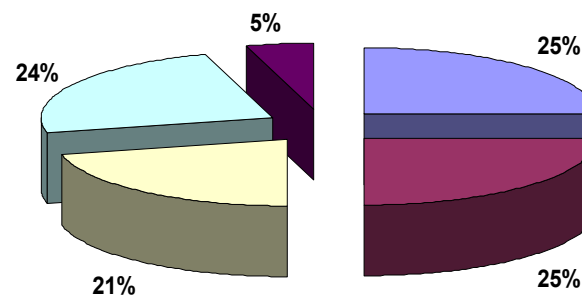


DIFICULTADES EN EL ACCESO AL TRANSPORTE



- Lejanía del estacionamiento al parque
- Estacionamiento inadecuado
- Transporte interno

DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN



- Falta de documentos en braille
- Ausencia de intérprete del lenguaje
- Otros
- Poca información accesible y oportuna
- Inexistencia de cassettes

